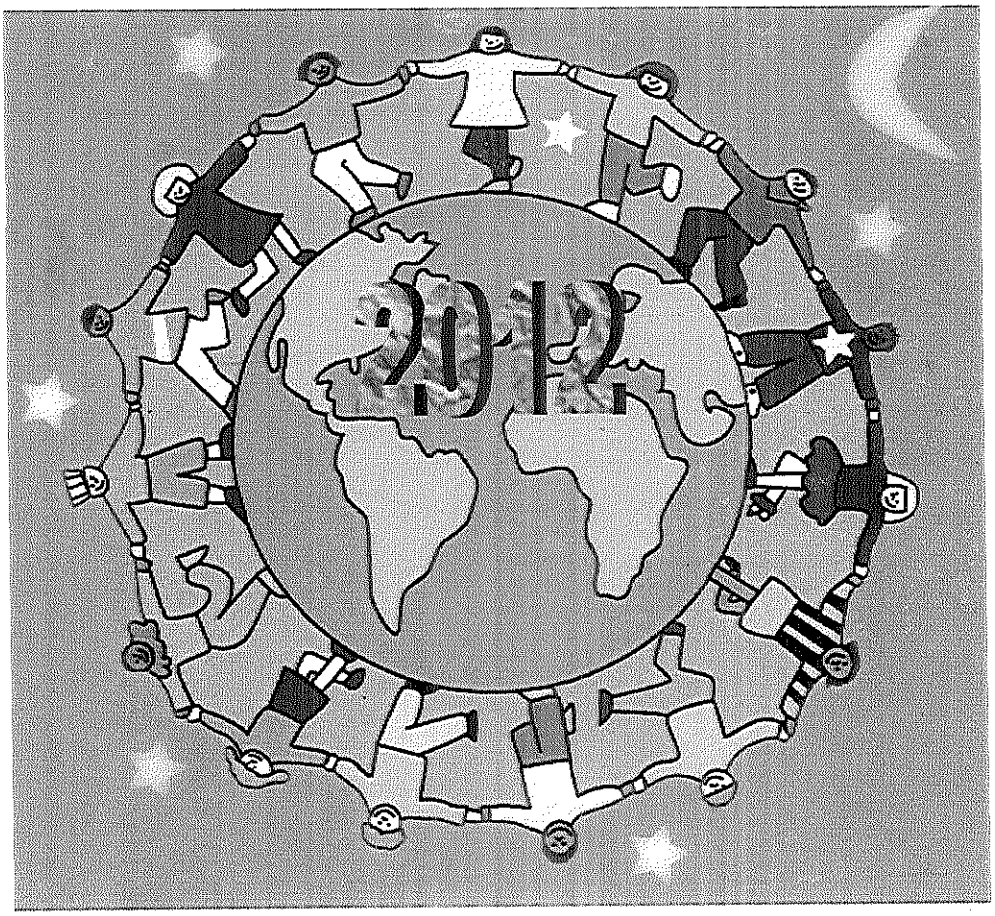
I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
DPTO. DE EDUCACIÓN

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCACIONAL MUNICIPAL PUYEHUE



INTRODUCCION	**4**
I. RESUMEN PADEM 2011	**6**
II. DIAGNÓSTICO	**11**
2.1.1. Identificación geográfica	**13**
2.2. Indicadores demográficos de la comuna	**15**
2.3. Indicadores socio-económicos	**15**
2.4. Características educacionales	**16**
3. EDUCACIÓN MUNICIPAL	**20**
3.1. Infraestructura	**20**
3.2. Población escolar: Proyección de la población escolar, matrícula y Rendimiento	**22**
3.3. Dotación DAEM y organigrama	**31**
3.4. Dotación docente comunal año escolar 2012	**33**
3.5. Funcionamiento establecimientos comuna Puyehue año escolar 2012	**34**
3.6. Dotación por Escuela año 2012	**35**
3.7 Justificación general de la planta docente, asistentes de la educación y personal DAEM	**60**
4. ANALISIS FODA	**62**
4.1. Análisis y algunos alcances de los resultados obtenidos en el FODA	**66**

III. ELABORACIÓN 67

3.1. VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN A NIVEL DE LA COMUNA 67
3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS: 68
Objetivos Generales, Objetivos Específicos y Metas por Objetivo
3.3 Plan de Acción 2012: Líneas de Acción y Metas 70

3.4. Normalización para el funcionamiento de los establecimientos de la comuna de Puyehue 93
3.5 Programa Unidad de Educación Extraescolar 2012 94

IV. COSTOS DE LOS PROGRAMAS DE ACCION Y EXTRAESCOLAR PADEM 2012 100

V. MONITORIO, EJECUCION Y EVALUCIÓN P0ADEM 2012 105

VI. CONSIDERACIONES FINALES 115

INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Puyehue, cumpliendo con el mandato de la Ley, presenta el PADEM para el periodo 2012, como documento oficial que contiene en sus lineamientos estratégicos, el detalle de los procesos de gestión que comprende el sistema educacional municipalizado de la comuna.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento elaborado por los Municipios del país conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995 (DO 02.09.1995) y que en sus artículos 4°, 5° y 6°, determina ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de objetivos, políticas y programas definidos especialmente para el sector, a la vez, que busca evaluar el avance efectivo en el cumplimiento de las metas que han sido determinadas para la comuna y las respectivas Unidades Educativas que la componen.

En este contexto se asume en la actualidad, que el PADEM no sólo constituye una obligación legal, sino también una efectiva herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, no sólo la gestión administrativa, sino también los aprendizajes de los alumnos, razón primera y última que debiera impulsar la administración escolar a lo largo y ancho de Chile.

No obstante, para que el presente instrumento de gestión sea efectivo en la búsqueda mejoras que permitan optimizar la eficiencia del sistema escolar, es preciso que se conjugue una labor proactiva y articulada entre todos los actores involucrados directa o indirectamente en el sector educacional.

El PADEM se configura así, como un instrumento de gestión operativo, que surge para enfrentar y resolver oportuna y eficientemente, los principales problemas de nuestra realidad local en materia educacional, reordenando y racionalizando adecuadamente los recursos con que cuenta el sistema para tales fines, incorporando nuevas posibilidades de financiamiento, que apoyen el desarrollo sustentable de las Unidades Educativas de Puyehue, en todas aquellas dimensiones de gestión que correspondan tanto al quehacer propio de las Escuelas, como al que le compete al Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM).

La presentación de este PADEM, es por lo tanto, el resultado de un complejo proceso que establece en definitiva, los lineamientos estratégicos con los que se articulan las necesidades y aspiraciones del sector educacional de nuestra comuna, que con sentido de la realidad, espera lograr en el mediano y largo plazo, el cumplimiento efectivo de las metas trazadas y las que requieren

necesariamente, del aporte y disposición al cambio de los diferentes actores involucrados en la misión de educar con calidad y equidad.

Este documento, busca materializar los objetivos que se ha propuesto, con la participación comprometida de Concejales, Centros de Padres, Centros de Alumnos, jefes de departamentos de la I. Municipalidad de Puyehue, Directores de los diferentes establecimientos, jefes de UTP, docentes y asistentes de la educación, de la comunidad escolar en general, de manera de dar respuestas satisfactorias a las expectativas y necesidades de los alumnos y familias de Puyehue.

En tanto, los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de nuestros establecimientos escolares deben formularse idealmente en concordancia con los lineamientos educacionales que proponen a nivel comunal tanto el PLADECO, como el presente PADEM, lo que sin duda, constituye un desafío para la gestión coordinada de los diversos actores que intervienen en este proceso, puesto que en la medida que éstos dimensionen y validen la importancia de seguir directrices comunes, se podrán enfocar los esfuerzos en pro de un desarrollo que supere considerablemente los aspectos críticos que impiden alcanzar mejores estándares educativos.

En este contexto, resulta urgente la constatación de la realidad cambiante del entorno local, regional, nacional y global, donde aspectos como la temática de género adquieren preponderancia en una dimensión que es preciso valorar e incluir en su justa medida, puesto que más allá de constituir un aspecto altamente valorado en el presente, trasciende los roles sociales que hoy cumplen millones de chilenos y entre ellos, los jóvenes, quienes deben luchar por la igualdad de oportunidades, que no es fácil.

Junto a este nuevo escenario social y que hoy muestra a un Chile que ha evolucionado vertiginosamente en los últimos años en beneficio de la inserción de los segmentos más vulnerables de la sociedad, tampoco se puede desconocer a aquellos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, puesto que la integración y la diversidad, constituyen junto a la igualdad de género, los nuevos parámetros de las sociedades modernas, las que incluyen a todos sus habitantes en la ruta del desarrollo humano, donde las oportunidades no pueden ni deben ser excluyentes para nadie.

También se reconoce el aporte del Estado, a través de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) otorgada por el MINEDUC, con la cual los establecimientos educacionales elaboraron sus Planes de Mejoramiento, para asegurar el logro de los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas de la comuna. También existe el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, el cual permite impulsar la educación en los diferentes aspectos con el fin de complementar programas deficitarios.

No obstante, esta condición económica junto a la posibilidad de acceder a asesorías externas, no asegura por cierto el éxito de la gestión escolar, por cuanto, tan importante como tener fondos, es contar con profesionales docentes y directivos altamente comprometidos con sus propias metas y motivaciones, profesionales de la educación que estén abiertos al cambio y a la adopción de nuevas herramientas que agreguen valor a su labor docente, hecho que podrá complementarse con capacitación permanentes, que los impulse a actuar en forma proactiva, de manera que en la dinámica de las escuelas rurales y urbanas de la comuna de Puyehue se genere un entorno positivo donde conceptos claves como misión, visión y objetivos, sean ampliamente compartidos y asumidos como propios por toda la comunidad educativa, en virtud de alcanzar una educación de calidad que sea factible de medir en el mediano y largo plazo.

I. RESUMEN PADEM 2011

1.1. Sobre la Evaluación PADEM 2011

Al inicio de la elaboración del PADEM 2011 se procedió a realizar un análisis valorativo, respecto al grado de logro de cada uno de los objetivos trazados en el Plan de Acción del PADEM 2011. Para la realización de este proceso se procedió a encuestar a una serie de informantes,(Directivos, Docentes, padres y apoderados) y, a la vez, se realizó una reunión de evaluación con las autoridades del DAEM para verificar el grado de cumplimiento. Para determinar esto, se trianguló la información obtenida con las evidencias aportadas. Cabe decir que las Unidades Educativas realizaron la Evaluación 2011, con la pauta que estaba incluida en PADEM.

El PADEM 2011 se planteó en cuatro ámbitos:

A) Ámbito: Gestión Administrativa Educacional
B) Ámbito: Procesos Pedagógicos
C) Ámbito: Gestión Escolar Participativa
D) Ámbito: Vinculación de la institución con la comunidad

La siguiente tabla da cuenta de esta evaluación:

Tabla N° 1" Evaluación PADEM 2011"

Escala de Valoración:

- **1 : No logrado**
- **2 : Medianamente logrado**
- **3 : Plenamente logrado**

Ámbito: Gestión Administrativa Educacional Objetivos		**Valoración**		
		1	**2**	**3**
1	Ampliar la cobertura de movilización en la escuelas de sectores alejados , para que los alumnos de nuestra comuna permanezcan en ella			X
2	Orientar a las unidades educativas de la comuna para que postulen a proyectos con el fin de realizar actividades innovadoras que atraigan a los niños y niñas y para suplir las diversas necesidades internas (adquisición de insumos pedagógicos y de Internet)	X		
3	Elaborar en conjunto (UTP comunal y Asistentes de la educación), un manual de operaciones que reglamente y ordene sus funciones	X		
4	Consolidar la creación del PIE de lenguaje de la Escuela Estación Nuevo Porvenir y un nuevo PIE paralelo en la Escuela Entre Lagos		X	
5	Redestinar la dotación docente de acuerdo a las competencias de cada uno y necesidades de la unidades educativas de la Comuna		X	
6	Crear en la Unidades Educativas proyectos Pre- laborales destinadas a los alumnos con NEE Asociados a un a discapacidad con el fin de orientarlos a la vida del trabajo o continuar especialización impartida en los módulos del PIE del Liceo Las Américas	X		

Ámbito: Procesos Pedagógicos Objetivos	**Valoración**		
	1	2	3
1. Lograr que los docentes de la Comuna de Puyehue participen en talleres de perfeccionamiento para que adquieran nuevas metodologías y estrategias con el fin de mejorar el aprendizaje de sus alumnos y alumnas y aumentar en 10 puntos sobre la media comunal de los resultados SIMCE 2010		X	
2. Fortalecer los equipos docentes de la comuna en el conocimiento de la didáctica de las disciplinas que imparten para obtener mejores logros de los estudiantes.	X		
3. Entregar en forma periódica apoyo y asesoría técnica a las unidades educativas de la comuna, con el propósito que optimicen sus estrategias, metodologías y el tiempo pedagógico con el fin de obtener mejores logros en los educandos.		X	
4. Apoyar mediante el equipo multidisciplinario del DAEM a las Unidades Educativas y Centros de Padres de la comuna en los diversos problemas que se presenten en el área social, pedagógica y emocional.			X
5. Realizar talleres de articulación entre prebásica, básica y media para mejorar niveles de logro de los estudiantes	X		
6. Lograr que las unidades educativas de la comuna de Puyehue se transformen en centros saludables que permitan desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y responsabilidad en el cuidado de la salud personal, familiar y comunitaria			X
7. Implementar los talleres JECD en las unidades educativas como apoyo a la labor educativa con el propósito de desarrollar habilidades, capacidades, destrezas en los educandos mediante la incorporación de talleres acorde a las necesidades e intereses de los alumnos.			X
8. Implementar un programa comunal de desarrollo turístico educacional, en conjunto con la Municipalidad para incentivar e integrar y mejorar el concepto, de valoración e importancia del turismo en cada sector.	X		
9. Lograr que los niños y niñas de las escuelas de la Comuna valoren sus raíces, costumbres y tradiciones, aprendan la lengua mapuche, para logar aprendizajes pertinentes y significativos desde el punto de vista de su entorno sociocultural.			X

10. Incorporar los programas CONACE a la malla curricular de las unidades educativas de la Comuna con el fin de prevenir y evitar daños por consumo de alcohol, drogas y cigarrillos.			X
11. Lograr que los adultos de la comuna de Puyehue completen su escolaridad básica y media, mediante la implementación de programas ministeriales, permitiendo con ello aumentar sus posibilidades de trabajo y mejorar su calidad de vida.			X
12. Lograr insertar a los niños y niñas de la comuna en edad pre escolar, cercanos a las escuelas que no poseen nivel prebásico, mediante el programa del Ministerio "Conozca a su hijo",y Salas Cunas JUNJI , administradas por el DAEM, como una forma de ayuda a las familias y orientación en la educación de sus niños y niñas menores de años.			X

Ámbito: Gestión Escolar Participativa Objetivos	**Valoración**		
	1	**2**	**3**
1. Lograr la consolidación de la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados con el fin de mejorar y optimizar la participación y el aporte de ellos a sus unidades educativas	X		
2.- Incorporar a los diversos estamentos de la comunidad escolar en la elaboración del PEI, JECD, Reglamento de Convivencia, PADEM para logar una mayor comunicación e integración en bien del avance de los objetivos y metas de cada establecimiento educacional y comunal.		X	

Ámbito: Vinculación de la institución con la comunidad Objetivos	**Valoración**		
	1	**2**	**3**
1. Lograr que el Liceo Las Américas mantenga redes de apoyo que le permitan aprovechar todos los recursos que el entorno les ofrece, con el propósito de lograr aprendizajes de calidad, realizar sus prácticas DUAL y la continuidad de estudios para los alumnos y alumnas de l comuna de Puyehue			X

1.2. Sobre la matrícula

Con respecto a la matrícula, ésta ha continuado en descenso durante el año 2011, lo que ha sido la constante de lo que se ha observado en el periodo 2000-2010, según datos entregados por el Censo 2002 y tal como lo demuestra la proyección de población escolar para el año 2020, lo que ha significado una clara disminución en los ingresos por concepto de subvención.

Esta variabilidad negativa que se evidencia en el sector municipal, tiene su origen en la disminución de la natalidad y la migración por condiciones de trabajo específicamente, ya que no contamos con escuelas básicas particulares como competencia.

Otro dato de interés lo constituye la disminución de establecimientos educacionales en la comuna de Puyehue, ya que ha descendido de 21 a 16, entre los años 2000 y 2012.

En otro ámbito, el espíritu del PADEM 2012 rescata la iniciativa de fomentar el turismo a través de la educación, entregando la posibilidad de explotar recursos naturales en beneficio del aprendizaje y desarrollo de los alumnos y alumnas, se hace una necesidad contar con un profesional que trabaje con las escuelas fomentando la conciencia turística.

II. DIAGNÓSTICO

2.1. NIVEL COMUNAL

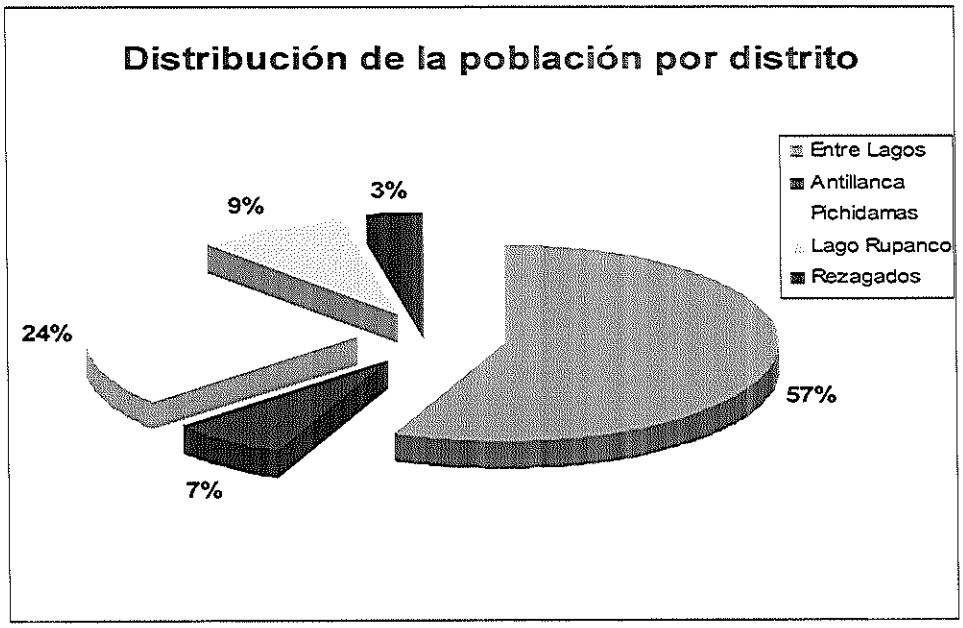
Con el propósito de comprender el contexto particular en que se enmarca este Plan de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) se propone a continuación, un perfil sociodemogeográfico de la comuna de Puyehue.

2.1.1. Identificación geográfica

La comuna de Puyehue, establecida oficialmente por la ley 17.546 el 5 de noviembre de 1971, forma parte de la provincia de Osorno, siendo una de las siete comunas que la integran. Posee una superficie de 1.692,7 Km2 y una población, según el censo de 2002, de 11.368 habitantes, con lo que alcanza una densidad de 7.11 hab. /Km2.

A su vez, la comuna de Puyehue está integrada por los distritos de Entre Lagos, Antillanca, Pichi damas y Lago Rupanco, siendo el primero, la capital comunal con 6.454 habitantes y que representan el 56% de la población total comuna **(Ver gráfico N° 1).**

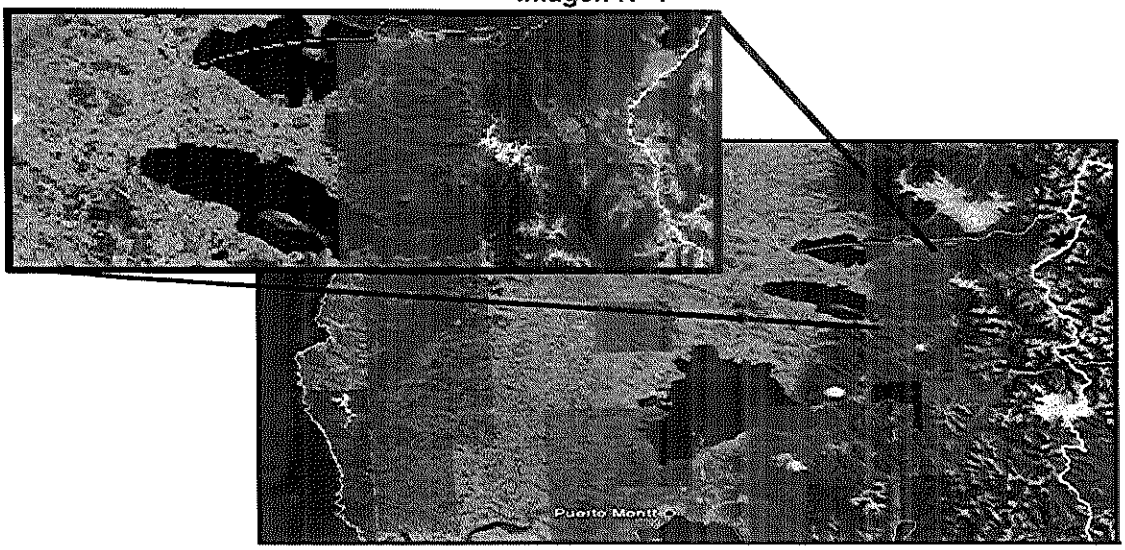
Gráfico N° 1



Fuente: Elaboración propia a partir de Censo 2002

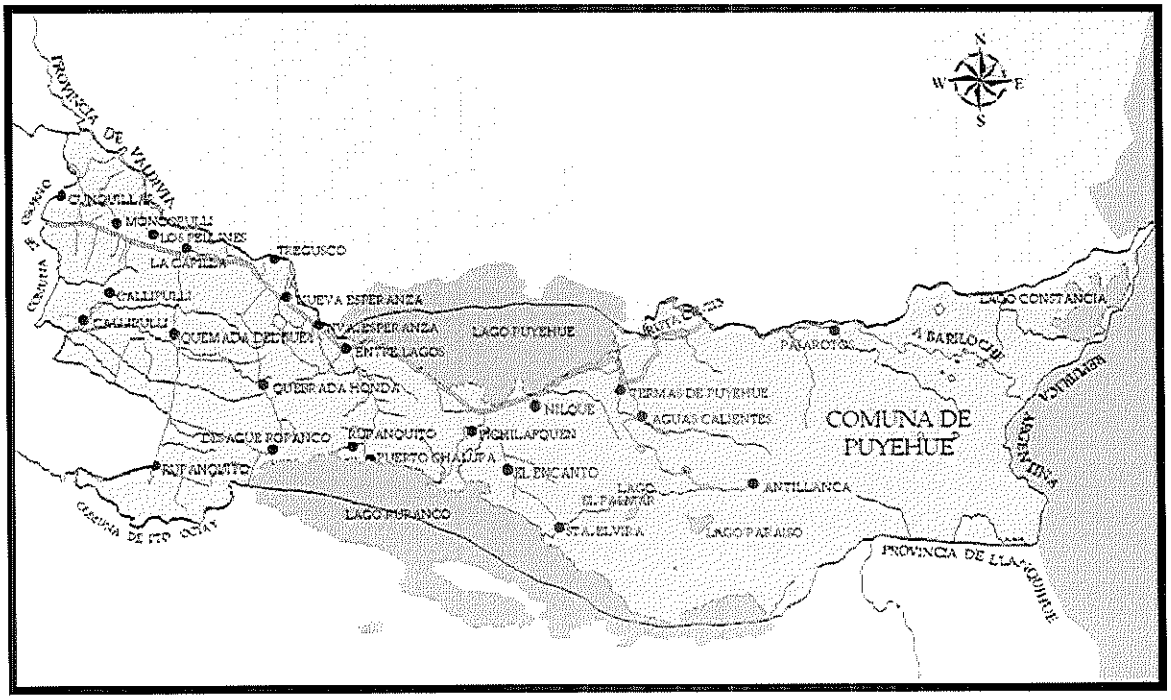
Una de las características más relevantes es su particular emplazamiento. En esta comuna se pueden observar dos grandes cuencas lacustres: el lago Puyehue y el lago Rupanco, ambos tienen su origen en la última glaciación y hoy representan grandes reservas de agua para la región, además de ser importantes referentes para la actividad turística. **(Ver Imágenes N° 1 y N° 2)**

Imagen N° 1



Fuente: Elaboración propia a través de imagen satelital extraída de *Google Earth*

Imagen N° 2



2.2. Indicadores demográficos de la comuna

Según el Censo de 2002, la comuna de Puyehue posee una población total de 11.368 habitantes, lo que evidencia un crecimiento de 1,44 % con respecto al Censo de 1992 y sitúa a la comuna por debajo del promedio de crecimiento a nivel país en este periodo inter censal, como se observa en la siguiente tabla:

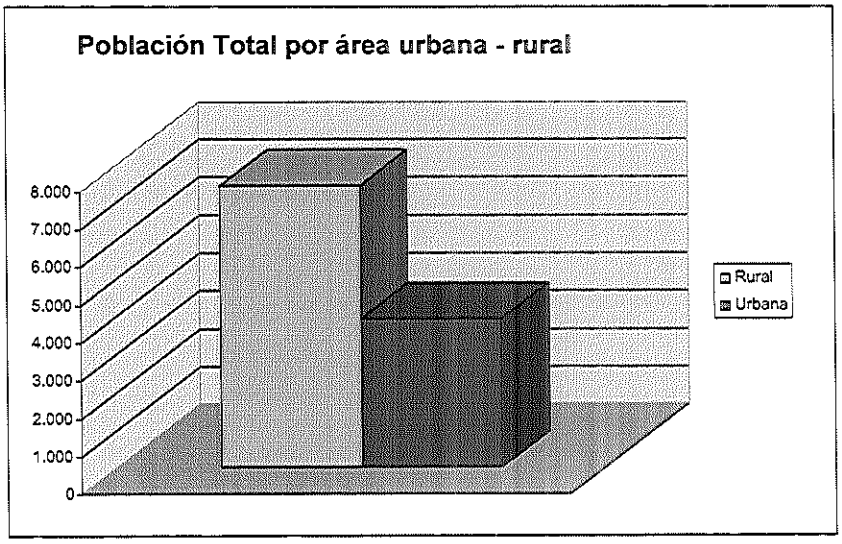
Tabla N° 1

Variación Censo 1992 - 2002 (%)	Total	Hombre	Mujer	Rural	Urbano
Puyehue	1,44%	0,97%	1,96%	-5,26%	17,09%
Región de los Lagos	15,81%	16,49%	15,14%	-6,62%	30,19%
País	3,65%	4,04%	3,28%	-13,51%	6,93%

Fuente: Censo 1992 y 2002

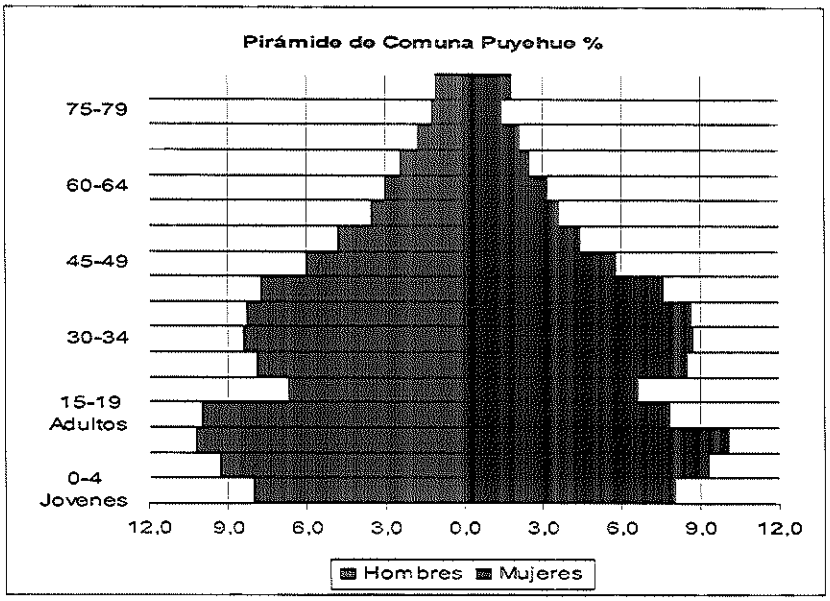
De la población total que arroja el Censo de 2002, unos 7.436 habitantes viven en el sector rural, mientras que tan sólo 3.932, en el urbano **(ver gráfico N° 2).** Así, la comuna de Puyehue se destaca por su alto nivel de ruralidad lo que se explica, entre otros factores, por el fuerte predominio de las actividades económicas primarias como las silvoagropecuarias en detrimento de aquellas eminentemente urbanas. Otro elemento que caracteriza a la comuna, es su alto índice de masculinidad, en el sector rural éste es de 121,57 (por cada 100 mujeres) mientras que en el área urbana, sólo alcanza 96.21, lo que arroja para la comuna de Puyehue un índice de masculinidad de 112,9.

Gráfico N° 2



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002

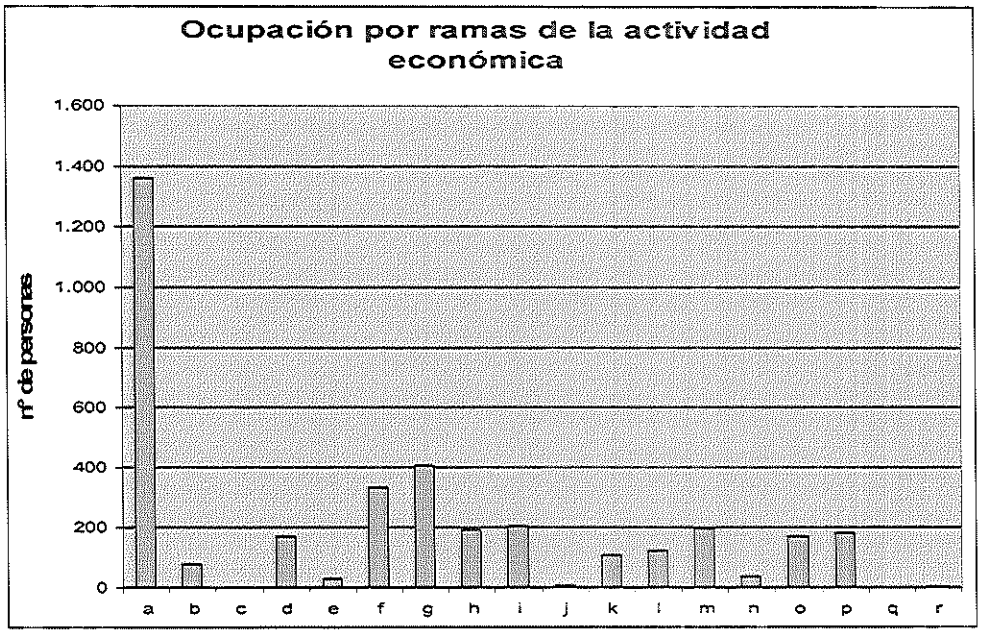
En otro ámbito, también se evidencia un sostenido descenso en la tasa de natalidad desde 1995, según los datos arrojados por el Censo 2002. Asimismo, se observa una brusca disminución de la población a partir de los 19 años de edad y que se prolonga entre los grupos etáreos 20-24 y 25-29, hecho que se debe a la emigración de los adultos-jóvenes a ciudades aledañas fuera de la comuna, en parte por la necesidad de continuar estudios superiores o búsqueda de mejores expectativas de trabajo, entre otros factores explicativos de la disminución **(ver gráfico Nº 3).**



2.3. Indicadores socio-económicos

La actividad económica en la comuna de Puyehue, según el Censo de 2002 se centra fundamentalmente en la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, cuyas actividades concentran el 38% de la ocupación por rama de la actividad económica, seguida lejanamente por las otras actividades, como indica el

gráfico n ° 4:



Fuente: Elaboración propia a partir de Censo 2002

Tabla Nº 2

Código	Actividades económicas
A	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
B	Pesca
C	Explotación de Minas y Canteras
D	Industrias Manufactureras
E	Suministro de Electricidad, Gas y Agua
F	Construcción
G	Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores, Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos
H	Hoteles y Restaurantes
I	Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
J	Intermediación Financiera
K	Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
L	Adm. Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
M	Enseñanza

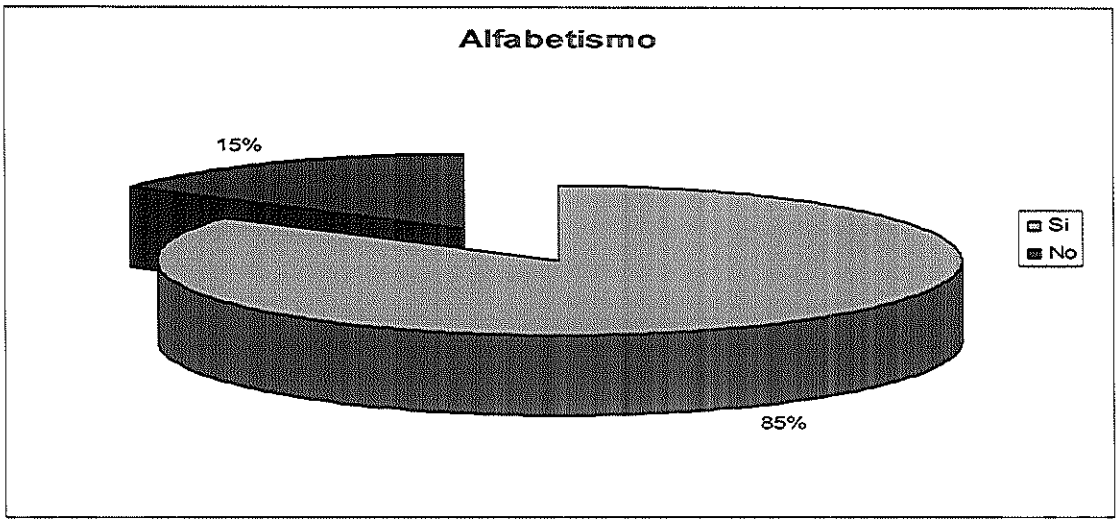
N	Servicios Sociales y de Salud
O	Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
P	Hogares Privados con Servicio Doméstico
Q	Organizaciones y Órganos Extraterritoriales

Fuente: INE

2.4. Características educacionales

Según los datos del Censo 2002 la condición de alfabetismo en personas de 10 años y más en la comuna de Puyehue, alcanza un total de 8.906 habitantes, mientras que el analfabetismo alcanza los 1.624 casos. **(Para un detalle por distrito, ver tabla N° 7).** No obstante, si se compara los porcentajes de alfabetismo de las áreas urbanas respecto a las rurales se evidencia que el primero posee un 91 % mientras que el área rural alcanza el 93%.

Gráfico N ° 4



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002

Tabla N ° 7

Nombre del Distrito	Sí lee y escribe	No lee ni escribe
Entre Lagos	5.045	906
Antillanca	696	40
Pichidamas	2.122	431
Lago Rupanco	762	181
Rezagados	281	66

Fuente: Censo 2002

Del mismo modo, y enfocándose en los niveles de analfabetismo, la encuesta CASEN indica que la comuna de Puyehue se encuentra sobre el promedio nacional por 5 puntos porcentuales y sobre el regional por 3,5. Y en este punto, es importante destacar el trabajo que se realiza en la actualidad con la población adulta, para superar los índices de baja escolaridad, existe el Programa de Alfabetización "Contigo Aprendo" para educ. Básica, en la Esc. Nuevo Porvenir. Además se trabaja en las Esc .Estación Nuevo Porvenir y Pilmaiquen con el decreto 239 del 2004 en Educación Media de Adultos.

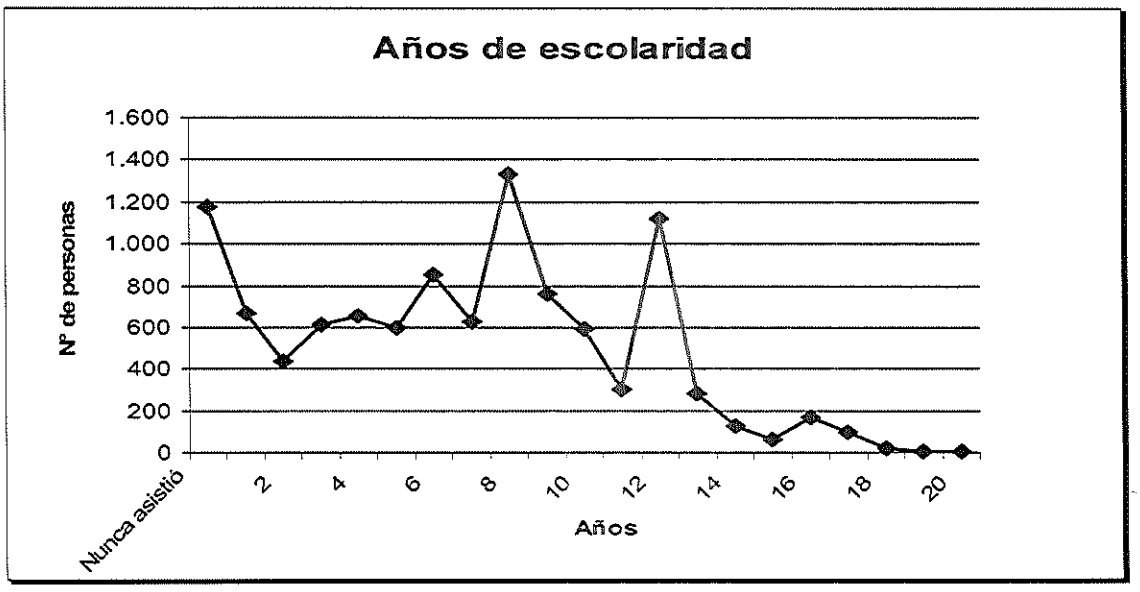
Tabla N° 8

Tasa de analfabetismo 2006	(%)
Puyehue	8,90
Región de los Lagos	5,40
País	3,90

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional CASEN, Ministerio de Planificación

En cuanto a los años de escolaridad, los datos entregados por el Censo 2002 arrojan que existen al menos 3 umbrales donde tienden a concentrase los años de escolaridad: El primero, se sitúa en aquella población que nunca asistió al sistema escolar, en segundo lugar, está el umbral de los 8 años de escolaridad y que congrega mayor cantidad de población con 1.335 encuestados y por último, los 12 años de escolaridad también se destacan dentro de los tres umbrales más significativos.

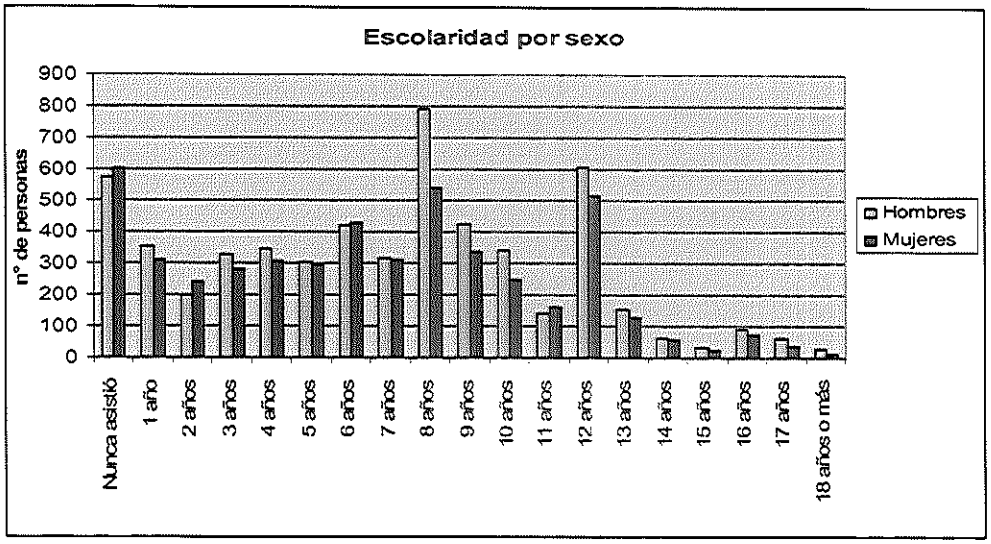
Gráfico N° 5



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002

No obstante, la escolaridad presenta ciertas diferencias si lo analizamos por sexo **(ver gráfico N° 6).** Claramente se observa una mayor escolaridad masculina que se hace evidente en los 8 años de escolaridad, ya que del total de personas que alcanza dicha escolaridad (1.335 personas) el 59% corresponde a hombres, mientras que las mujeres un 41%. Del mismo modo, de las personas que logran los 12 años de escolaridad (1.124 personas) un 54% corresponde a hombres y el restante 46% a mujeres. Datos que han ido cambiando con el tiempo, en una sociedad en que cada día se le da mas espacios laborales a la mujer.

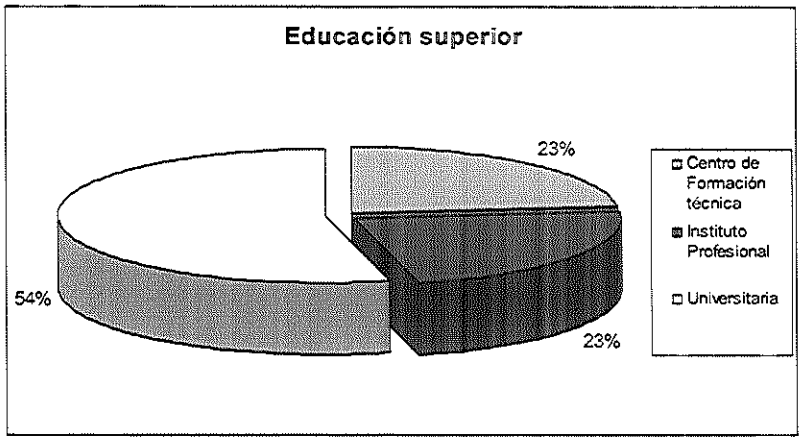
Gráfico N° 6



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002

En tanto, la escolaridad a nivel superior expresa un notable predominio de la educación universitaria, la que comprende un 54% de las personas respecto a la técnico-profesional.

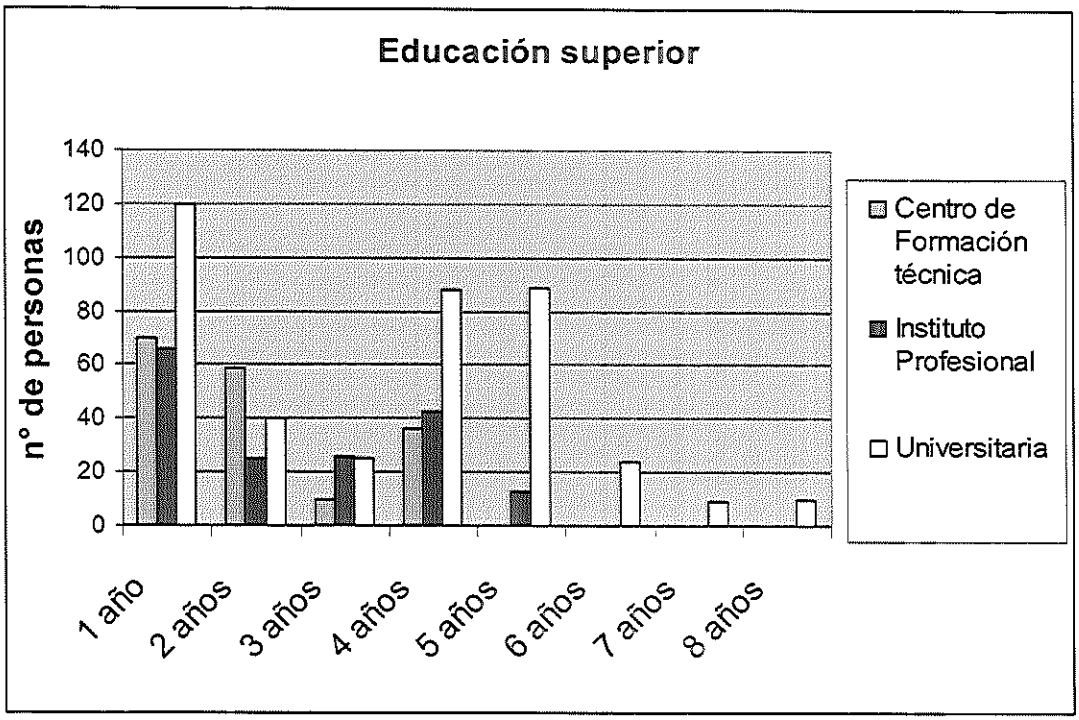
Gráfico N° 7



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002

De los datos que arroja el censo del 2002 se puede apreciar, además, un alto número de personas que alcanza un año de estudios superiores **(ver gráfico N ° 8)**. De este modo, las personas que poseen un año de escolaridad en Centros de Formación Técnica alcanzan un 39%, mientras que los que los que han cursado 1 año en los Institutos Profesionales corresponde a un 38% y finalmente, los que cursaron igual cantidad de años en las universidades es de un 30%. Estas cifras, abultadas en los primeros años de educación superior, pueden tener varias interpretaciones, como la deserción ante este tipo de enseñanza o el de resultado de la ampliación en la demanda por la educación superior.

Gráfico N ° 8



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2002.

3. EDUCACIÓN MUNICIPAL

La educación municipal de Puyehue consta de 16 establecimientos educacionales urbanos y rurales los que se detallan a continuación.

3.1. Infraestructura

De acuerdo a la información recolectada a través del DAEM y los establecimientos educacionales, se nombran en las siguientes tablas, el número de salas y otras dependencias.

A) N ° de salas de :

Establecimiento	Salas de clases
1.Escuela Pajaritos	1
2.Escuela Rural Armando Scheuch Epple	11
3.Escuela Rural El Encanto	5
4.Escuela Rural Radales	1
5.Escuela Rural Los Pellines	5
6.Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir	11
7.Escuela Rural Pilmaiquén	11
8.Escuela Rural Desagüe Rupanco	2
9.Escuela Rural Futacuhin	2
10.Escuela Rural Santa Elvira	1
11.Escuela de Párvulos Rayito de Sol	2
12.Escuela Entre Lagos	31
13.Liceo Las Américas	14
14.Escuela Rural Mirador	1
15.Escuela Rural Ñady Pichi Damas	4
16. Escuela Rural Termas de Puyehue	5

Fuente: datos de los propios establecimientos educacionales

B) N° de salas de profesores y oficinas por establecimiento:

Tabla N° 10

Establecimiento	Sala Profesores	Oficinas
1. Escuela Pajaritos	0	0
2.-Escuela Rural Armando Scheuch	1	1
3. Escuela Rural El Encanto	1	1
4. Escuela Rural Radales	0	0
5. Escuela Rural Los Pellines	1	1
6.Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir	1	2
7.Escuela Rural Pilmaiquén	1	1
8.Escuela Rural Desagüe Rupanco	0	1
9.Escuela Rural Futacuhín	0	1
10.Escuela Rural Santa Elvira	0	1
11.Escuela de Párvulos Rayito de Sol	0	1
12.Escuela Entre Lagos	1	5
13.Liceo Las Américas	1	4
14.Escuela Rural Mirador	0	1
15.Escuela Rural ñady Pichi Damas	0	1
16.Escuela Rural Termas de Puyehue	1	1

Fuente: datos de los propios establecimientos educacionales

C) N ° de otras dependencias y estado por establecimiento:

Tabla N° 11

Establecimiento	Comedor N°	Cocina N°	Leñera N°	Bodega N°	Biblioteca N°	Gimnasio (Multicancha patio techado) N°	Sala/ Taller Multiuso N°
1. Escuela Pajaritos	0	0	0	1	0	0	0
2. Escuela Rural Armando Scheuch	1	1	1	1	0	0	0
3. Escuela Rural El Encanto	1	1	1	1	0	0	0
4. Escuela Rural	1	1	1	1	0	0	0

Radales							
5. Escuela Rural Los Pellines	1	1	1	1	0	0	0
6.Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir	1	1	1	1	1	1	1
7.Escuela Rural Pilmaiquén	1	1	1	1	0	1	1
8.Escuela Rural Desagüe Rupanco	1	1	1	1	1	0	0
9.Escuela Rural Futacuhin	1	1	1	1	0	0	0
10.Escuela Rural Santa Elvira	1	1	1	1	0	0	0
11.Esc. de Párvulos Rayito de Sol	0	1	0	0	0	0	0
12.Esc.Entre Lagos	2	2	1	1	1	1	5
13.Liceo Las Américas	1	1	1	1	1	1	1
14. Escuela Rural Mirador	1	1	1	0	0	0	0
15.Escuela Rural Ñady Pichi Damas	1	1	1	0	0	0	1
16.Escuela Rural Termas de Puyehue	1	1	1	0	0	0	1

Fuente: Establecimientos educacionales Puyehue

3.2. POBLACIÓN ESCOLAR

Proyección de la población escolar, matrícula y rendimiento

A) Proyección de la población escolar

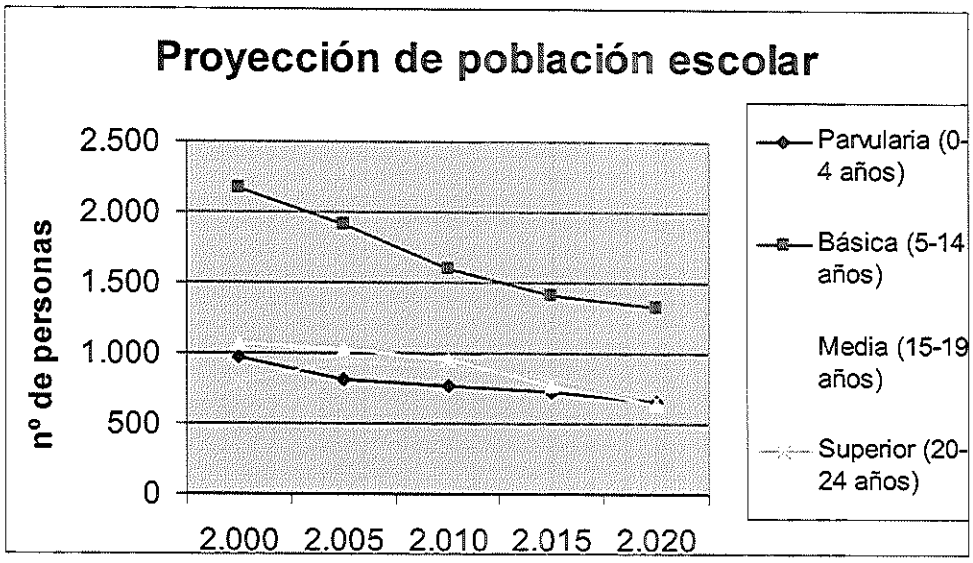
Del mismo modo, la proyección de la población escolar hasta el 2020, evidencia como patrón de comportamiento una disminución permanente en los volúmenes de población que asiste desde nivel parvulario, pasando por nivel básico y medio, hasta llegar a nivel superior. Sin embargo, la Educación Superior muestra una considerable diferencia y ésta es que se muestra un crecimiento sostenido de la población para dicho grupo etáreo, claro está que dicho crecimiento proyectado, alcanzo su umbral en el año 2010 y luego, comenzaría a disminuir permanentemente hasta el año 2020.

Tabla N° 12

	2000	2005	2010	2015	2020
Parvularia (0-4 años)	8,4 %	7,1 %	6,8 %	6,5 %	6,1 %
Básica (5-14 años)	18,8 %	16,7 %	14,1 %	12,8 %	12,3 %
Media (15-19 años)	9,3 %	8,9 %	8,4 %	7,0 %	6,0 %
Superior (20-24 años)	6,9 %	8,2 %	7,9 %	7,5 %	6,2 %

Fuente: Censo de 2002

Gráfico N ° 12



Fuente: elaboración propia a partir del Censo del 2002

B) Matrícula

Uno de los fenómenos que se viene observando es la constante disminución de la matrícula en los establecimientos municipales y que en el periodo 2000-2006 evidencia una disminución de un 14.27% sobrepasando ampliamente a la mengua que muestra la Región de Los Lagos y levemente superior a la del país.

A lo anterior, se debe sumar la situación de los establecimientos educacionales municipales que desde el año 2000 hasta el 2012, han evidenciado una disminución, concreta de 7 escuelas, que se explica por la disminución de la natalidad y por consecuencia de la matrícula.
La matrícula del único establecimiento educacional subvencionado, que pertenece a la comuna de Puyehue, Liceo P.H.P., también ha ido en descenso, ya que en el año 2006 contaba con una matrícula de 416 alumnos y hoy con 303 alumnos, en su mayoría internos.

Tabla comparativa de matrícula año 2005 - 2011

RBD	ESTABLECIMIENTO	MAT. 2005	MAT. 2011	DIFERENCIA
7448-9	Esc. Entre Lagos	750	610	-140
7460-8	Esc. Pilmaiquen	160	178	+18
7450-0	Esc. Los Pellines	99	122	+23
7452-7	Esc. El Encanto	108	88	-20
7453-5	Esc. Radales	23	18	-5
7449-7	Esc. A. Scheuch	159	120	-39
7469-1	Esc. Santa Elvira	23	18	-5
7464-0	Esc. Futacuhin	40	43	+3
7465-9	Esc. Termas de P.	90	7	-83
7471-3	Esc. Pajaritos	6	8	+2
7457-8	Esc. Mirador	9	5	-4
7459-4	Esc. Nuevo Porvenir	174	231	+57
7463-2	Esc. Desague R.	49	32	-17
7458-6	Esc. Ñady P. D.	77	32	-17
22021-3	Liceo Las Américas	530	328	-202
22070-1	Esc. Rayito de Sol	37	19	-18
Puyehue	**Totales**	**2.334**	**1.859**	**-475**

Tabla N° 13

MATRÍCULA MUNICIPAL					
AÑO:	**2000**	**2004**	**2006**	**Var. 2006/2004**	**Var. 2006/2000**
Puyehue	**2.453**	**2.160**	**2.103**	**-2,64%**	**-14,27%**
Región de Los Lagos	107.508	105.790	101.675	-3,89%	-5,43%
País	1.735.635	1.641.012	1.539.458	-6,19%	-11,30%

Fuente: Sistema Nacional de Indicadores Municipales, Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Tabla N° 14

MATRÍCULA PARTICULAR SUBVENCIONADO					
AÑO:	2000	2004	2006	Var. 2006/2004	Var. 2006/2000
Puyehue	0	295	417	41,36%	0%
Región de Los Lagos	37.392	56.156	61.608	9,71%	64,76%
País	1.150.042	1.510.134	1.642.413	8,76%	42,81%

Fuente: Sistema Nacional de Indicadores Municipales, Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Tabla N° 15

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES
Comuna, provincia, región , país

AÑO	2004	2006	2008	2010	2011	2012
PUYEHUE	23	21	21	17	16	15
REGION DE LOS LAGOS	780	754	736			
PAIS	5.778	5.774	5.648	5.409		

Fuente: Sistema Nacional de Indicadores Municipales, Subsecretaría de Desarrollo Regional

TABLA N° 16

Resultados SIMCE 4° Básico

ESCUELAS	LENGUAJE			MATEMATICA			COMPRENSION		
AÑOS	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
ENTRE LAGOS	249	249	258	226	218	221	234	244	229
NUEVO PORVENIR	235	233	269	199	243	217	221	248	236
ARMANDO SCHEUCH	258	267	263	265	242	213	250	261	233
LOS PELLINES	273	269	285	228	211	249	244	243	242
PILMAIQUEN	263	245	221	223	224	198	234	228	211
EL ENCANTO	244	288	230	200	250	201	219	240	201
FUTACUHIN	-	-	262	-	-	226	-	-	232
ÑADY PICHI DAMAS	--	-	205	-	-	201	-	-	200
TERMAS DE PUYEHUE	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROM. COMUNAL	254	259	249	224	231	215	234	244	223

Análisis SIMCE 4° Básico.

Se observa en la Comuna de Puyehue, que el promedio baja en relación a la medición anterior, especialmente en lenguaje -4 puntos y en Matemática -13 puntos; en Comprensión del Medio, baja en 18 puntos, sin embargo se ubica en la media de 250 puntos, a nivel comunal.
Un aumento considerable obtiene la escuela Rural los pellines superando todos los puntajes de las otras escuelas polidocentes, con un promedio de 259 puntos.
Y se observa una baja significativa en la Escuela Pilmaiquén, de 22 puntos y el Encanto de 48 puntos en relación a la medición anterior.

LENGUAJE: En el subsector de Lenguaje se observa una baja de 4 puntos a nivel comunal, aun así el puntaje total supera la media de 250 puntos.
El aumento más significativo está en la escuela rural los Pellines con 285 puntos, alza de 16 puntos, en relación a la medición anterior, la baja más preocupante se produce en la escuela del Encanto, con 58 puntos en relación al SIMCE anterior.

MATEMÁTICAS:
Se observa en la Comuna, un aumento de 13 puntos en Matemáticas.
El aumento más significativo en Matemáticas se observa en la Escuela rural los Pellines, siendo éste de 38 puntos más, comparado con el año anterior, pero no logrando aún la media de 250 puntos.
La Escuela rural El Encanto muestra una baja significativa de 49 puntos en relación a la medición anterior.
Por lo que Matemática es el subsector con mayor desventaja en cuanto a logros de aprendizaje.

COMPRENSIÓN:
Se observa en la Comuna, una baja de 18 puntos en este subsector comparado con el año 2009.
Ninguna de las escuelas logra superar puntajes del año anterior.

TABLA N° 17

Resultados SIMCE 8° Básico.

ESCUELAS	LENGUAJE		MATEMATICAS		NATURALEZA		SOCIEDAD	
	2007	2009	2007	2009	2007	2009	2007	2009
Entre Lagos	245	220	248	227	247	220	252	233
Armando Scheuch	229	268	243	243	234	260	234	268
Nuevo Porvenir	226	185	222	193	212	207	217	187
Los Pellines	254	233	248	235	257	242	237	239
Pilmaiquen	243	213	246	223	251	233	263	239
El Encanto	227	252	249	246	240	252	234	256
Ñady Pichi Damas	----	----	-----	-----	-----	----	----	----
Prom. Comunal	**253**	**252**	**223**	**227**	**233**	**244**	**239**	**237**

Observación: En este nivel educativo, de 8° años básicos a nivel comunal se observa una preocupante baja en relación a la medición anterior. Solamente en Lenguaje logran superar la media y los demás sectores se encuentran en un nivel muy inferior.

Análisis SIMCE 8° Básico.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ANÁLISIS CORRESPONDE AL AÑO 2009, YA QUE EL SIMCE 8° BÁSICO, ES EL AÑO 2011.

LENGUAJE:

Se observa en la Comuna, una baja de 9 puntos en lenguaje en relación a la medición anterior, muy lejos de la medida de 250 puntos.

El aumento más significativo en lenguaje se observa en la Escuela Armando Scheuch, siendo éste de 39 puntos más, en relación a la medición anterior, superando la media de 250 puntos.

La Escuela El Encanto, también muestra un avance significativo de 25 puntos en relación a la medición anterior, ubicándose en el límite de la media de 250 puntos.

Las Escuela Entre Lagos, Los Pellines y Pilmaiquén evidencian una baja de 25 -21 y 30 puntos respectivamente en la relación a la medición anterior; siendo la baja más significativa la Escuela Nuevo Porvenir con 40 puntos menos en relación a la medición anterior.

MATEMÁTICAS:

Se observa en la Comuna, una baja de 15 puntos en Matemáticas muy por debajo de la media de 250 puntos.

Todos los Establecimientos bajan sus resultados, en relación a la medición anterior. Las bajas más significativas se observan en la Escuela Entre Lagos, Nuevo Porvenir y Pilmaiquén, con 21-29 y 23 puntos respectivamente, en relación a la medición anterior.
La Escuela Los Pellines baja 13 puntos, en relación a la medición anterior.

COMPRENSIÓN:

Se observa en la Comuna, una baja de 5 puntos en Naturaleza en relación a la medición anterior.
La Escuela Armando Scheuch, muestra un aumento significativo de 26 puntos, en relación a la medición anterior.

RESULTADOS SIMCE 2° E. MEDIA

LICEO LAS AMERICAS ENTRE LAGOS

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA
2001	224	218
2003	229	224
2006	232	206
2008	229	212
2010	224	228

Los promedios Nacionales, Regionales y Provinciales incluyen a todos los establecimientos, Municipales, Particular Subvencionado y Particular Pagado.

Tabla N° 18
Resultados PSU, comparativos Liceo Las Américas año 2011.

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA
2009	**438,4 (Liceo Las Américas)**	**422,5 (Liceo Las Américas)**
2008	454,0	432.7
2007	419,4	391,1
2006	421,6	398,7
2005	423,5	407,3
2004	418,7	410,5

AÑO	LENGUAJE	MATEMÁTICA
2010	419.5	407.8
2009	438.4	422.5
2008	454.0	432.7
2007	419.4	391.1
2006	421.6	398.7
2005	423.5	407.3
2004	418.7	410.5

Observación:
Los resultados del Liceo de Las Américas del año 2011 han bajado considerablemente en los dos subsectores mas importantes como lenguaje y matemáticas, entre el año 2008 a 2010, se debe tomar en cuenta que este es un liceo técnico profesional donde la mayor cantidad de los alumnos y alumnas egresados sigue un camino laboral.
Durante el año 2011 están siendo apoyados por la U. de Los Lagos en preparación para la PSU y con ensayos de PSU a través de INACAP y U. San Sebastián, mas la preparación interna.

Seguimiento de los alumnos y alumnas egresados del Liceo Las Américas entre 2009 y septiembre 2010.

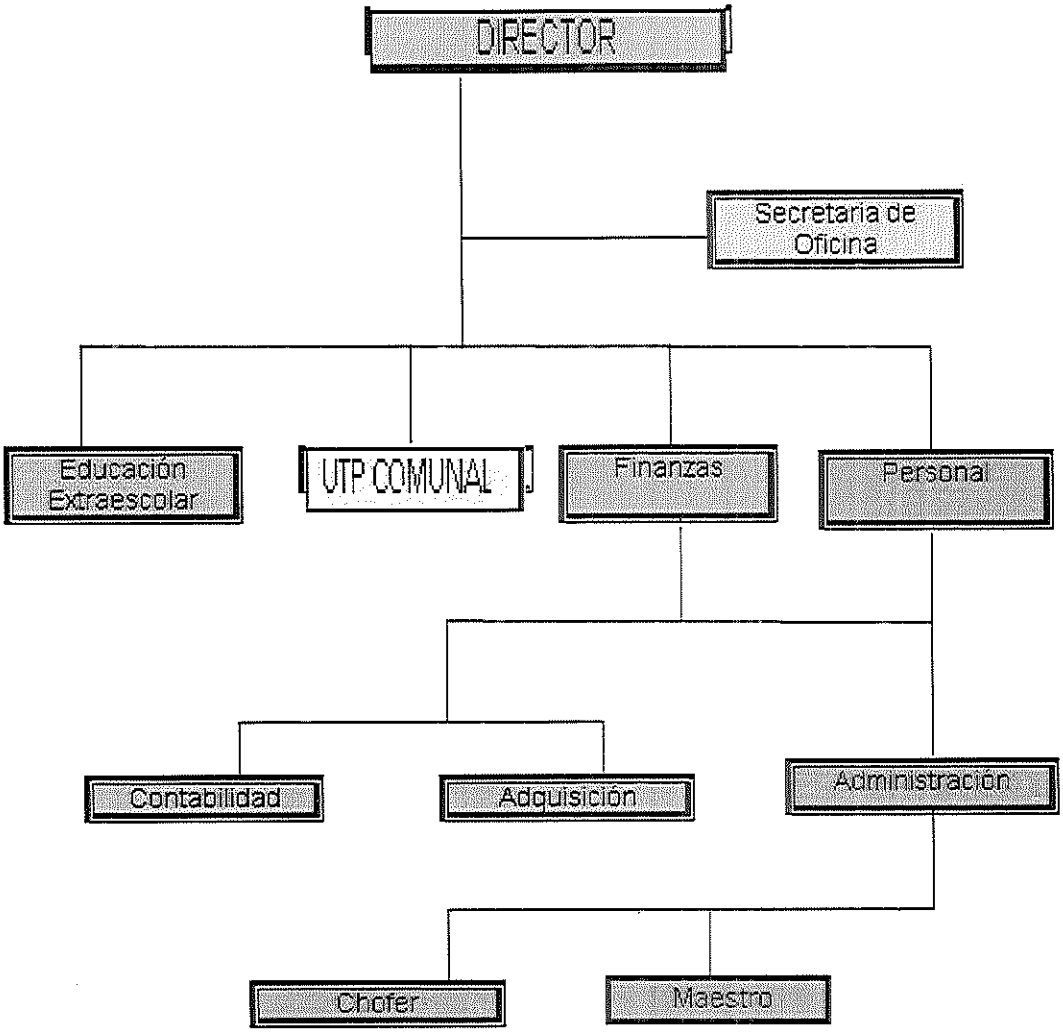
total promoción	Estudian universidades estatales	Univers. Privadas	CFT	Instit. profesionales	Trabajan	Sin Trabajo	Sin información	Serv. Militar
(2009) 21	1	2	8	4	0	5	0	1
(2010) 85	4	3	19	22	17	0	20	0

3.3 Dotación DAEM 2012

Tabla Nº 19

A) Personal DAEM:

ORD.	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	CARGO	Nº HORAS	CALIDAD CONTRATO	OBSERVACIONES
DEPTO. DE EDUCACIÓN:						
1	**Directora**	Sandra Icarte B.		44	Indefinido	Directora Subrogante
1	**U.T.P.**	Fresia Gallardo R.		44	Indefinido	UTP Subrogante
1	**Coord. Extraescolar**	Vacante		44	contrata	
1	**Secretaria**	Marisol Hernández Soto		44	Indefinido	
1	**Jefe Personal**	Rodrigo Ramírez Burgos		44	Indefinido	
1	**Jefe Finanzas**	Héctor Vargas Jara		44	Indefinido	
1	**Auxiliar de mantención**	Jorge Pérez		44	Indefinido	
1	**Administrativo**	Héctor Ríos		44	contrata	
1	**Psicólogo**	Rafael Rodríguez		44	Indefinido PIE	
1	**Asistente Social**	Pamela Caicheo C.		44	contrata PIE	
1	**Coordinador Educ. Especial**			4	Contrata PIE	



B) Organigrama Administración Educacional Municipal:

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, actualmente está a cargo de una Directora (S) del DAEM, Departamento Extraescolar, Unidad Técnico Pedagógica, Unidad de Finanzas, Unidad de Personal, Secretaría, Psicólogo, Asistente Social, Encargados de Mantención, Choferes y Auxiliar.
Además, de la dotación de 14 Escuelas Básicas, una Escuela de Párvulos y un Liceo Polivalente.

3.4 Dotación docente comunal año escolar 2012:

Tabla N ° 20

Escuela	Directivos	Docentes	Horas Docentes	Profesionales	Total Horas
Escuela Rural Pajaritos	1	2 (Inglés y religión)	48	3	48
Escuela Rural Armando Scheuch Epple	1	10 (Doc. básicos)	370	11	370
Escuela Rural El Encanto	1	6	220	7	220
Escuela Rural Radales	1	2 (inglés y religión)	48	3	48
Esuela Rural Los Pellines	1	12	468	13	468
Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir	2	20	612	22	612
Escuela Rural Pilmaiquén	1	18	496	19	496
Escuela Rural Desagüe Rupanco	1	3	94	4	94
Escuela Rural Futacuhín	1	3	88	4	88
Escuela Rural Sta. Elvira	1	2	44	3	44
Escuela de Párv. Rayito de Sol	1		44	1	44
Escuela Entre Lagos	3	28	1218	31	1218
Liceo Las Américas	4	22	871	26	871
Escuela Rural Mirador	1	2	48	3	48
Escuela Rural T. de Puyehue	1	2	48	3	48
Escuela Rural Ñady Pichi Damas	1	1	88	2	88

3.5 D) Funcionamiento Establecimientos comuna Puyehue año escolar 2012

A continuación, se detalla el funcionamiento de cada uno de los 14 establecimientos que funcionarán en la comuna, según los lineamientos del DAEM., Hay 6 escuela básicas poli docentes, 3 escuela Bi docentes, 5 escuelas uní docentes, 1 escuela de párvulos y 1 liceo Científico Humanista y TP.

1. Internado de la Escuela "Entre Lagos", que atiende sólo a varones, con capacidad para 25 alumnos y cuenta al día de hoy con 12 alumnos que según proyección año 2012 serían 5, por lo que serán trasladados al Internado las Américas, si es que existe matrícula,el establecimiento cuenta con infraestructura aprobada por el MINEDUC

2. Internado Liceo "Las Américas", con capacidad de 186 alumnos, cuenta con 31 niños, 30 niñas y un total 61 alumnos y alumnas, año 2011.

3. Hogar Santa Elvira con una capacidad para 25 alumnos hoy cuenta con 16 alumnos y alumnas internos.

4. Las solicitudes de traslado de personal docente y asistentes de la educación, serán estudiadas oportunamente y de acuerdo con lo solicitado por cada Unidad Educativa.

5. Se adecuará la Planta Docente de acuerdo a los recursos humanos existentes y a las necesidades de cada Unidad Educativas.

6. El personal de internado Esc. Entre Lagos será trasladado de acuerdo a la Necesidad de los establecimientos.

3.6 DOTACIÓN POR ESCUELA 2012

DOTACIÓN POR ESCUELA 2012

1. ESCUELA PAJARITOS

Total de Profesores:	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Vacante	Director	44	X				
	Vacante	Profesor Religión	2	X				
	Vacante	Profesor Inglés	2	X				
3			48	48				

Justificación de la planta docente:

Escuela fronteriza uní docente, con 6 alumnos, cuyo número de alumnos fluctúa durante el año. El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios.

2. ESCUELA ARMANDO SCHEUCH EPPLE

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total Profesores:	Paulina Del Nido	Profesor Encargado	44		X			
	Vacante	Docente Básico	36	X				
	Amira Cárdenas		38		X			
	Vacante		36	X				
	Verónica Cumilef		40		X			
	Vacante Ingles		10	X				
	Vacante		36	X				
	Vacante Religión		10	X				
	Celia Sotomayor	Educ. Parv.	40		X			
	Johana Alarcón	PIE	40		X			
	Vacante	Diferencial	40	X				
11			370	168	202			

Total Asistentes:	Nombre Asist. de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Tulio Ovando		44		X			
	Erika Soto		22		X			
2			66		66			

Justificación de la planta docente:

Escuela que atiende 5 cursos de Educación Básica, 1 kínder- Pre-Kinder y 1 grupo PIE y 1 grupo PIET. Además contará con un ayudante para el P.I.E .El número de docentes y asistente de la educación es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

3. ESCUELA EL ENCANTO

	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Alfredo Puñanco	Director	44		X			
	Raúl Yefi	Docente Básico	38		X			
	Gabriela Martínez	Docente Básico	38		X			
	Artemio Sobarzo	Docente Básico	44		X			
	Vacante	Religión	10	X				
	Vacante		36	X				
	Vacante	Inglés	10	X				
7			220	56	164			

	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total Asistentes:	Osvaldo Queutri		44		X			
1			44		44			

Justificación de la planta docente:

Escuela que atiende 5 cursos de Educación Básica, con Programa E.I.B. El número de docentes y asistente de la educación es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudio y estándar de matrícula del establecimiento.

4. ESCUELA RADALES

Total de Profesores:	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Nancy Benavides	Directora	44		X			
	Vacante	Profesor Religión	2	X				
	Vacante	Profesor Inglés	2	X				
3			48	4	44			

Justificación de la planta docente:

Escuela unidocente y con baja matrícula. El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estandar de matrícula del establecimiento.

5. ESCUELA LOS PELLINES

	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Raúl Vera	Director	44		X			
	Raquel Oyarzo		38		X			
	María Elena Preisler		40		X			
	Catalina Fuentes		38		X			
	Elsa Toledo		38		X			
	Víctor Cárdenas		44		X			
	Orita Álvarez	Profesora Inglés	16		X			
	Vacante	Profesora Religión	16	X				
	Vacante		36	X				
	Vacante		36	X				
	Rubén Febrero		44		X			
	Vacante Parvularia		38	X				
	P.I.E. Vacante		40	X				
13			468	166	302			

Total Asistentes:	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Tito Yefi		44		X			
	Enrique Ayala	Inspector	44		X			
2			88		88			

Justificación de la planta docente:

Escuela que atiende 8 cursos de Educación Básica, Prebásica y un PIE. El número de Docentes y Asistente de la Educación es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

6. ESCUELA NUEVO PORVENIR

	Nombre Profesores	Función o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Jeannette Muñoz	Directora	44		X			
	Jaime Chávez	UTP	44		X			
	Vacante	PIE	40	X				
	Vacante	PIE	40	X				
	Vacante	PIET	40	X				
	Vacante Prof. matemática	Docente	36	X				
	Rosa Valenzuela	Docente	38		X			
	Vacante	Docente	36	X				
	Vacante	Docente	36	X				
	Luis Triviño	Inglés	20		X			
	Vacante	Docente	36	X				
	Marianne Wittke	Parvularia	40		X			
	Ximena Martínez	Docente	40		X			
	Hilda Muñoz	Docente	44		X			
	Vacante	Religión	16	X				
	Vacante		36	X				
	Vacante	Religión Evangélica	20	X				
	6 Vacantes Educ. adultos	Docente	46	X				
23			652	392	270			

Total Asistentes:	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Ruth Villegas		44		X			
	Indalicio Carrillo		44		X			
	Vacante Asist. PIE		38	X				
	Patricia Quinteros	Inspectora	44		X			
3			170	38	132			

Justificación de la planta docente:

Esta dotación coincide con las horas del plan de estudios ,8 cursos de básica, 1 PIE, 1 PIET,1 Kinder y 1 Pre-Kinder , cuenta con una persona encargada del CRA , 1 ayudante del PIE y 1 de Prebásica durante el periodo escolar contratadas por SEP. Asimismo, en esta escuela se imparte educación de adultos en enseñanza media, Decreto Nº 239. El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

7. ESCUELA PILMAIQUÉN

	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Leocadio Quintupurray	Director	44		X			
	Vacante	Prebásica	38	X				
	María Eugenia Jaramillo	Docente Básica	40		X			
	Vacante	Docente	36	X				
	Ada Delgado		40		X			
	Vacante		36	X				
	Vacante		36	X				
	Delia Rosas		40		X			
	Norma Alves		40		X			
	Liliana Rosas	PIE	40	10	30 X			
	Bárbara Díaz	PIET	40		X			
	Orita Álvarez	Profesora Inglés	24		X			
	Vacante	Docente Religión	14	X				
	6 docentes	Educ. adultos	26	X				
19			494	196	298			

Total Asistentes:	**Nombre Asistente de la Educación**	**Función**	**Horas Total**	**Contrata**	**Titular**	**Horas Necesarias**	**Excedente**	**Observaciones**
	Julia Moreira	**Asistente**	44		X			
	Vacante	Inspector	44	X				
2			88	44	44			

Justificación de la planta docente:

Escuela que posee 8 cursos de básica, 1 Prekinder y Kinder, 1 PIE y 1 PIET. El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

8. ESCUELA DESAGÜE RUPANCO

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Mireya Obreque	Prof. Encargado	44		X			
	Rudy Cárdenas	Docente	42		X			
	Vacante	Profesor Religión	4	X				
	Vacante	Profesor Inglés	4	X				
			94	8	86			
4								

Total Asistentes:	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Vacante		22	X				
1								

Justificación de la planta docente:

Escuela con 2 cursos combinados (1° a 4° y 5° a 6°). Además. El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios, de acuerdo a la matrícula del establecimiento.

9. ESCUELA FUTACUHIN

Total de Profesores:	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Rolando Ulloa	Director	44		X			
	Vacante	Docente	36	X				
	Vacante	Profesor Religión	4	X				
	Vacante	Profesor Inglés	4	X				
4			88	44	44			

Total Asistentes:	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Marcos Zúñiga		30		X			
1								

Justificación de la planta docente:

Escuela Bidocente , El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios, de acuerdo al standar de matrícula del establecimiento.

10. ESCUELA SANTA ELVIRA

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Vacante	Profesor encargado	40	X				
	Vacante	Profesora Religión	2	X				
	Vacante	Profesor inglés	2	X				
3			44	44				

	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total Asistentes:	Vacante		44	X				
	Vacante		30	X				
2			74	74				

Justificación de la planta docente:

La Escuela es Unidocente . Ofrece Hogar internado de lunes a viernes. El número de docentes y asistentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios.

11. ESCUELA RAYITO DE SOL

Total de Profesores:	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Bibiana Gallegos	Director	44		X			Pre-kinder y Kinder
1								

Total Asistentes:	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Vacante		30	X				
1			30	30	0			

Justificación de la planta docente:

Escuela de párvulos que atiende, nivel de Prekinder y Kinder. El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios.

12. ESCUELA ENTRE LAGOS

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Francisco Manzano	Director	44		X			
	Gladys Espinoza	U.T.P.	44		X			
	Rómulo Rosas	Inspector General	44		X			
	Ana Luisa Muñoz Palma	Parvularia	38		X			
	Teresa Taucán	Parvularia	38		X			
	Erika Portilla	PIE	44		X			
	Vacante	PIE	40	X				
	Vacante	PIET	40	X				
	Virginia Quinteros	Docente	38		X			
	Elizabeth Schilling	Docente	40		X			
	Vacante	Docente	36	X				
	Melchora de la Cruz	Docente	38		X			
	Zaida Alarcón	Docente	38		X			
	Serania Valenzuela	Docente	38		X			
	Roger Weinberger	Docente	38		X			
	Ana Ojeda	Docente	44		X			
Total de Pr	Patricia Madrid Vacante	Docente Docente	38 36	X	X			
	Iván Sandoval	Docente	38		X			
	René Mancilla	Docente	40		X			

ofesores:								
	Vacante Inglés	Docente	20	X				
	Vacante	Docente	36	X				
	Cristina Carrillo	Docente	38		X			
	Vacante	Docente	36	X				
	Erwin Gallardo	Docente	40		X			
	Alicia Toledo	Docente	38		X			
	María Hidalgo	Docente	44		X			
	Vacante	Docente	36	X				
	Vacante	Prof. Religión	20	X				
	Vacante	Prof. Comp.	36	X				
	Luis Triviño	Prof. Inglés	20		X			
	Vacante	Docente Mat.	36	X				
	Jorge González	Docente Arte	22		X			
33			1218	374	844			

Total Asistentes:	**Nombre Asistente de la Educación**	**Función**	**Horas Total**	**Contrata**	**Titular**	**Horas Necesarias**	**Horas Excedente**	**Observaciones**
	Víctor Almonacid		44		X			**Internado**
	Juan Carlos Toledo		44		X			
	Vacante		44	X				Internado
	María Maureira		44		X			
	María Bello		44		X			
	Vacante	Inspector	44	X				

	Claudia Provoste		44		X			
	Gladys Veloso		44		X			
	Cristina Uribe		38		X			Asistente de Párvulos
	Roberto Monsalve		44		X			
	Vacante	Asist. PIE	38	X				Asist PIE
	Margot Duhalde		44		X			
	Vacante	Aux. PIE	38	X				Asist. PIE
			554	164	390			
13								

Justificación de la planta docente:

Escuela urbana, considerada las más grande de la comuna, con 21 cursos de básica, 2 niveles de transición 1, 2 niveles de transición 2, 1 PIE, con sus respectivas ayudantes
1 grupo diferencial. El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios.

13. LICEO LAS AMERICAS

	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
Total de Profesores:	Juan Muñoz	Director	44		X			
	Inés Mella	Inspectora Internado	44		X			
	Claudio Kanisius	Inspector General	44		X			
	Jaime Garcés	U.T.P.	44		X			
	Vacante	P.I.E	44	X				
	Sandra Romero	Docente lenguaje	44		X			
	Mario Fuentes	Docente lenguaje	30		X			
	Cristian Medina	Docente matemática	33	3	X			
	Obren Drazic	Docente Historia	44		X			
	Vacante	Docente matemática	43	X				
	Vacante	Docente historia	44	X				
	Marcela Hinostroza	Docente Inglés	22	9	X			
	Vacante	Docente ingles	25	X				
	Sylvia Ramírez	Docente CRA	38		X			
	Eliana Moraga	Docente Biología	44		X			
	Jorge González	Docente Artística	22		X			

	Viviana Farías	Docente Música	31		X			
	Janet Oyarzún	Docente Orientación	42	2	X			
	Marcelo Veloso	Docente Educ. física	35		X			
	Vacante	Profesor religión	8	X				
	Vacante	Profesor religión evangélica	8	X				
	Roxana Navarrete	Prof. Computación	33		X			
	Vacante	Técnico Servicios Hoteleros	30	X				
	Vacante	Técnico Acuícola	19	X				
	Vacante	Coord. Dual	36	X				
	Vacante	Prof. Educ. Física	18	X				
26			869	289	580			

Nombre Asistente de la Educación	**Función**	**Horas Total**	**Contrata**	**Titular**	**Horas Necesarias**	**Horas Excedente**	**Observaciones**
María Soledad Uribe		44		X			Liceo
Erika Nactoch		44		X			Internado
Marta González		44		X			Internado
Mónica Manríquez		44		X			Internado
Manuel Molina		44		X			Liceo

	Roberto Soto		44		X			Liceo
	Nora Molina		44		X			Internado
	Pedro Vivanco		44		X			Internado
	Juan C. Godoy		44		X			Liceo
	Gladys Aguilar		44		X			Liceo
	Misael Hueitra		44		X			Internado
	Vacante		44	X				Liceo
	Luis Campos		44		X			Chofer
	Elia Carmona		44		X			Liceo
Total Asistentes:								
14			572	44	528			

Justificación de la planta docente:

Liceo polivalente con especialidades de acuicultura y servicios hoteleros DUAL. Además ofrece una educación científico humanista. El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y acorde con la matrícula existente.

14. ESCUELA MIRADOR

Total de Profesores:	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Rosario Colipan	Directora	44		X			
	Vacante	Profesor Religión	2	X				
	Vacante	Profesor Inglés	2	X				
3			48	4	44			

Justificación de la planta docente:

Escuela Unidocentes y con baja matrícula. El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

15.ESCUELA RURAL ÑADY PICHI DAMAS

Total de Profesores:	Nombre Profesores	Función y/o asignatura	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Lavinia Delgado	Prof. Encargado	44		X			
	Víctor Román	Docente	44		X			
	Vacante	Profesor Religión	4	X				
	Vacante	Profesor Inglés	4	X				
			96	8	88			
4								

Total Asistentes:	Nombre Asistente de la Educación	Función	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Hermut Kram Puñanco		44		X			
1								

Justificación de la planta docente:

Escuela Bidocente , El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios, de acuerdo al estándar de matrícula del establecimiento.

16.ESCUELA RURAL TERMAS DE PUYEHUE

Total de Profesores:	Nombre Profesores	Función y/o curso	Horas Total	Contrata	Titular	Horas Necesarias	Horas Excedente	Observaciones
	Héctor Benavides	Director	44		X			
	Vacante	Profesor Religión	2	X				
	Vacante	Profesor Inglés	2	X				
3			48	4	44			

Justificación de la planta docente:

Escuela unidocente y con baja matrícula. El número de docentes es el requerido para dar cumplimiento al plan de estudios y estándar de matrícula del establecimiento.

3.7. Justificación general de la planta Docente, Asistentes de la Educación y personal DAEM

En términos generales, se puede señalar que cada establecimiento cuenta con el personal suficiente para el funcionamiento, que les asegure dar fiel cumplimiento a los planes y programas de estudios y acorde con la matrícula existente.

Respecto a la dotación del DAEM, ésta se ajusta a las necesidades de gestión que requiere este organismo para realizar adecuadamente sus labores administrativas y de carácter técnico pedagógico y seguimiento a los Planes de mejoramiento, Ley SEP.

3.5. Resumen dotación docente y del personal de apoyo a la educación PADEM 2012

Tabla N º 21

Establecimiento	Matrícula	Dotación docente		Dotación personal de apoyo Asistente Educación	
		horas dotación	N º docentes	horas Dotación	N º personal de Asist. Educación
Escuela Armando Scheuch Epple (Los Negros)	120	370	11	66	2
Escuela Rural Los Pellines	122	468	13	118	3
Escuela Básica de Pilmaiquén	178	494	19	88	2
Escuela Rural Radales	18	48	3	0	0
Escuela Rural Desagüe Rupanco	32	94	4	22	1
Escuela Rural Porvenir	231	652	23	170	4
Escuela Básica Entre Lagos	610	1218	33	554	13
Escuela de Párvulos Rayito de Sol	19	44	1	30	1

Liceo Las Américas Entre Lagos	328	869	26	572	14
Escuela Rural de Futacuhin	43	88	4	30	1
Escuela Rural El Encanto	88	220	7	44	1
Escuela Rural Santa Elvira	18	44	3	74	2
Escuela Rural de Pajaritos	5	48	3	0	0
Escuela Mirador	5	48	3	0	0
Escuela Rural Ñady Pichi Damas	32	96	4	44	1
Escuela Rural Termas de Puyehue	7	48	3	0	0

4.0 ANALISIS FODA 2012

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
❖ -98 % de los y las Docentes Titulados (as) ❖ -Administración de Fondos delegada. ❖ -Se da a conocer Cuenta pública, a la comunidad educativa en general. ❖ -Personal Directivos y docentes capacitados y competentes para cumplir las funciones inherentes a su cargo ❖ -Planes de Mejoramiento que permiten mejorar la calidad de la educación en todas las Unidades Educativas de la Comuna. ❖ -El Padem se construye a partir del levantamiento de la información de toda la Comunidad educativa. ❖ -Acceso al uso de Tecnologías al alcance de niños, niñas y docentes .Proyecto Bicentenario de ENLACES, (TIC , TEC , LMC). ❖ -Acceso a Internet con todos los establecimientos de la	❖ -Programas JUNAEB .(Residencia Familiar, Salud Escolar , Módulo Dental, alimentación escolar) ❖ -Apoyo del MINEDUC (Programa PAC, Textos escolares, biblioteca de aula, LMC, PME y otros. ❖ -Becas.(Presidente de la República, Indígena, Pro retención y Heriberto Hott, municipal, beca TP a prácticas profesionales, beca BA, BARE, CFT, INACAP, Milenium, Bicentenario , PSU) ❖ -Proyectos FONDECO ❖ Preparación para la PSU , preuniversitario a través de la U. de Los Lagos. ❖ Ensayos generales de PSU, a través de la U. San Sebastián y CEPECH ❖ -Empresas que apoyan la Educación TP – DUAL ❖ -Espacios de Reflexión con temas de interés pedagógico y

comuna. ❖ -Ley SEP Nº 20.248 (otorga recursos humanos y materiales a las U. E.) ❖ -Existencia de Biblio-CRA en algunos establecimientos de la comuna. (Entre Lagos, Porvenir, Liceo las Américas), con personal capacitado. ❖ - Perfeccionamiento y capacitación constante de directivos y docentes. ❖ -Apoyo de Redes Externas y convenios con privados.(Dual del liceo las Américas y de particulares con algunas U.E.) ❖ -Apoyo de Unidad Técnico Pedagógica y Equipo Multidisciplinario DAEM a las U.E. ❖ -Cantidad adecuada de alumnos por curso. ❖ -Proyectos Educativos de Integración , permanentes (8) y transitorios (4) en la comuna. ❖ -Liceo Polivalente. ❖ -Educación básica y media de Adulto ❖ -Participación ciudadana a través de organizaciones civiles, Centros de Padres con personalidad jurídica.	gremiales para las Unidades Educativas.

❖ -Preparación para la PSU a través de talleres de libre elección y convenio con Universidades. ❖ -Internado liceo Las Américas con alumnos de enseñanza básica y media. ❖ Jornada Escolar Completa Diurna, en escuela rural los Pellines. ❖ Comunicación efectiva y directa con el DAEM.	

DEBILIDADES	AMENAZAS
☒ - Manejo y actualización tecnológica. ☒ -Falta Articulación prebásica, Básica y Media. ☒ -Faltan Departamentos por subsectores. ☒ -Acciones en educación ambiental. ☒ -Gran cantidad de profesores a contrata. ☒ -Falta de autonomía de los directores para elegir su dotación docente. ☒ -Falta de consolidación equipos docentes.	☒ -Constante disminución de matrícula. ☒ -Creación de escuela Particular(Lenguaje). ☒ -Migración de familias. ☒ -Exceso de licencias Médicas de los docentes. ☒ -Falta de oportunidades laborales por parte de las familias. ☒ -Vagancia, Alcoholismo, drogadicción y embarazo no deseado.

☒ -Falta fortalecer los Centros de Padres. ☒ -Falta de compromiso de padres y apoderados con la educación de sus hijos. ☒ -Infraestructura en algunos establecimientos educacionales en malas condiciones. ☒ -Falta incorporar el subsector de inglés en las Unidades Educativas unidocentes. ☒ -Escasa instancias de participación de los Padres y apoderados en la Gestión escolar. ☒ Indisciplina de algunos alumnos y alumnas de segundo ciclo y de Enseñanza media. ☒ Falta de motivación de los alumnos y alumnas por su proceso de enseñanza aprendizaje. ☒ -Bajo Rendimiento académico en las escuelas. ☒ -Inasistencia de alumnos a clases.	☒ -Diversidad de formas familiares. ☒ -Violencia intrafamiliar y maltrato infantil. ☒ -Peleas entre alumnos y alumnas.(Bullyngs).

4.1. ANÁLISIS Y ALGUNOS ALCANCES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL FODA

El Análisis FODA, nos permite rescatan todas las debilidades reconocidas por áreas y estas se constituyen en la base para la elaboración de los Planes de Acción que se detallan más adelante. Este análisis y sugerencias se realiza con la participación de Concejales, Padres ; Apoderados , Equipos de gestión de las Unidades educativas , alumnos y alumnas.

Existe una estrecha relación entre el P.E.I de los establecimientos, PADEM y PLADECO, donde las perspectivas generales y fundamentales se tienen presentes a la hora de formular los Planes de Acción. Todo esto se realizar a través de un trabajo coordinado , en el que resulta esencial el conocimiento de la Visión y Misión de educación comunal, así como también la de cada establecimiento , dado que el hecho de internalizar estos conceptos nos permite tomar decisiones a nivel comunal o impulsar núcleos de desarrollo al interior de cada Unidad Educativa.

En cuanto al Liderazgo, los Directores de los diferentes establecimientos reconocen estar comprometidos y valoran el hecho de contar con cierta autonomía en el manejo de recursos, especialmente para ejecutar los Planes de Mejoramiento de la Ley SEP.

La elaboración de Planes de Mejoramiento que propicia la Ley SEP y sus respectivos diagnósticos de niños y niñas en las escuelas, nos arroja las falencias que tienen nuestros alumnos y alumnas en cuanto a la velocidad , comprensión lectora en el área de Lenguaje y cálculo en el área de matemáticas, esto crea la necesidad de plantear planes de acción que permitan el mejorar de la calidad de la educación.

III. ELABORACIÓN

3.1. Visión y Misión de la Educación a nivel de la comuna

Visión

Ser un sistema educativo que forme hombres y mujeres exitosos, que puedan acceder a la Educación Superior y/o vida laboral en igualdad de condiciones, mostrando responsabilidad, solidaridad, pluralismo, perseverancia, honestidad, respeto a la diversidad y a los valores patrios, junto a una preocupación comprometida con el desarrollo económico, social, cultural, productivo y turístico de su comuna y región.

Misión

Entregar una educación de calidad, a través de una adecuada gestión escolar y compromiso permanente del DAEM, Unidades Educativas, profesores y todos los estamentos de la comunidad que atienden a la diversidad de niños y niñas, jóvenes y adultos, favoreciendo sus necesidades tanto formativas, cognitivas, físicas, como psicosociales, a través de una óptima administración de recursos humanos y financieros descentralizados.

Todo ello, en el marco de generar una identidad cultural y comunal que permita la participación activa de los habitantes, preservando el medio ambiente y desarrollando sus potencialidades productivas y turísticas en pro

de la inserción al mundo globalizado.

3.2. Objetivos estratégicos y metas: Objetivos generales, objetivos específicos y metas por objetivo

En el entendido de que el PADEM no es un proyecto aislado, sino por el contrario, obtiene claros lineamientos de acción a partir del PLADECO, referidos tanto al análisis diagnóstico, como a su propuesta general del ámbito educacional, se entiende y asume una correspondencia vital a nivel de Visión y Misión Comunal, y de Objetivos Estratégicos referentes a la Gestión Administrativa y Educacional.

Por lo que debiera existir una necesaria vinculación armónica entre estos dos grandes proyectos, dado que aún cuando el PADEM es un plan de acción de carácter anual, siempre requerirá de una perspectiva de trabajo que integre los aspectos identifica torios de la comuna, plasmados en su Visión y Misión, así como también, es preciso que incluya los Objetivos Estratégicos formulados en el PLADECO, de manera que se manifiesten transversalmente tanto en el PADEM, como en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de las escuelas municipalizadas que posee la comuna.

De este modo, se obtiene un Plan de Acción coherente y concordante con las necesidades reales de las Unidades Educativas y de todos los actores de la comunidad escolar, puesto que cada objetivo general que se ha trazado en él, ha surgido desde el planteamiento de dichos Objetivos Estratégicos en clara concordancia con esta propuesta, generando finalmente los objetivos específicos, los que a su vez, proponen las metas que son las que en última instancia, harán que el Plan de Acción diseñado, pueda concretarse, por cuanto también se consideró en la formulación de metas, que éstas tuvieran sentido de la realidad, a fin de hacerlas tangibles en el mediano y corto plazo.

Los Objetivos Estratégicos formulados en el PLADECO[1] y que se tomaron en cuenta para realizar el Plan de Acción 2012, son los siguientes:

1. Optimizar la gestión administrativa y educacional al interior de la comuna a fin de mejorar los procesos educativos, con énfasis en los establecimientos rurales expuestos a una mayor vulnerabilidad o desventaja en cuanto a su situación geográfica.

2. Estimular la participación de la comunidad en la educación comunal mediante una mayor difusión e información pertinente como cobertura, indicadores de calidad y otras materias. Fortaleciendo de este modo, los vínculos necesarios con todos los actores de la comunidad escolar, a fin de ofrecer la posibilidad de integrarse a diversas actividades de desarrollo personal y comunal que beneficien la integración y la igualdad de oportunidades.

3. Promover la calidad de la educación comunal, apoyando con mayor énfasis a los establecimientos educacionales de sectores donde la población estudiantil está constituida por niños y jóvenes con vulnerabilidad social y cultural.

4. Evaluar la calidad de la enseñanza que se está impartiendo en la comuna mediante instrumentos que permitan reconocer falencias concretas, para aportar luego metodologías que promuevan un cambio y desarrollo progresivo, en pro de mejorar los actuales indicadores de calidad, integrando a todos los alumnos y alumnas.

5. Promover y generar condiciones para incorporar de manera efectiva a padres y apoderados en la responsabilidad de la educación de sus hijos, en el entendido de hacerlos partícipes de un proceso que implica interés por el aprendizaje en todos los niveles e instancias

6. Establecer y formalizar vínculos con diferentes redes de apoyo a nivel local y nacional, que permitan el desarrollo integral de las diferentes Unidades Educativas de la comuna.

7. Ejecutar en cada establecimiento el Plan de Mejoramiento educativo, el que será monitoreado mensualmente para constatar el logro en las acciones planteadas y avance de los aprendizajes.

3.3. PLAN DE ACCIÓN 2012: Líneas de acción y metas

El presente Plan de Acción ha sido elaborado a partir de:

Los objetivos estratégicos del PLADECO referidos a la educación, el análisis de las debilidades y amenazas planteadas en el análisis FODA , permitieron adoptar los siguientes objetivos generales para las cuatro dimensiones de la Gestión Escolar:

I. Gestión Administrativa y Educacional
II. Procesos Pedagógicos

III. Gestión Participativa Escolar
IV. Vinculación Institucional con la Comuna

Importante es destacar la necesidad de efectuar el monitoreo correspondiente frente a las acciones que se han programado, puesto que tanto esta supervisión, como la evaluación del Plan de Acción, determinarán las futuras decisiones para la propuesta de otros planes de mejoramiento y desarrollo educacional. Por lo tanto, monitoreo y evaluación no deben verse como un simple formulismo, sino como herramientas de gestión escolar que entregarán valiosa información a quienes deban impulsar los lineamientos que propicien un mejoramiento en la calidad de la educación.

Por último, es también pertinente enfatizar que por lo mismo, resulta evidente que el éxito del presente PADEM está sustentado en las directrices que emanan del Plan de Acción que se detalla a continuación:

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EDUCACIONAL

OBJETIVO GENERAL 1
Promover el PADEM acercándolo a los establecimientos educacionales y a los diferentes actores de la comunidad a través de su difusión, evaluación y concordancia con las acciones que se adopten al interior de cada Unidad Educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1.1. Elaborar el PADEM en concordancia con los lineamientos de los Proyectos Educativos de las escuelas de la comuna y con el PLADECO.	1.1. Que la elaboración del PADEM 2012 recoja la información que emane de los PEI de los diferentes establecimientos y el PLADECO.	1.1. El PADEM 2012 considera el100% de los lineamientos generales de los PEI de los establecimientos de la comuna.	Equipo de Gestión DAEM y U. E.	Comunidades Educativas. Organizaciones Comunitarias. Concejales Profesionales del área de salud y social.	Agosto a septiembre	
1.2. Difundir el PADEM entre los diferentes actores de la comunidad cuyas funciones tienen injerencia en las políticas comunales en materia de educación.	1.2. . EL DAEM entrega el PADEM a cada uno de los actores de la comunidad, a través de un formato digital.	1.2. El 100% de los actores de la comunidad cuentan con el PADEM en sus establecimientos.	DAEM y U. E.	Comunidades Educativas. Concejales. DEPROVEDUC	Febrero a marzo	
1.3. Evaluar de manera sistemática y por medio de instrumentos específicos, el cumplimiento de los planes de acción establecidos en el PADEM, con el fin de adoptar decisiones que mejoren el funcionamiento de los procesos.	1.3.1. Realización de reuniones semestrales de monitoreo y evaluación. 1.3.2. Elaboración y entrega de informes que den cuenta del estado de avance de los planes de acción y estrategias remediales.	1. 3.1.Que el 100% de los establecimientos educacionales estén representados. 1.3.2. Entrega de dos informes: uno por semestre y uno final.	Equipo de Gestión DAEM	Comunidad Educativa.	Julio-septiembre diciembre	.

OBJETIVO GENERAL 2

Considerar en la formulación de los PEI de cada establecimiento, los lineamientos generales que propone el PADEM, con énfasis en la Misión y Visión de la educación a nivel comunal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
2.1. Elaborar y/o reformular el PEI en concordancia con los Planes de Mejoramiento y los lineamientos del PADEM.	2.1.1. Que la elaboración o reformulación de los PEI de cada establecimiento contemple los lineamientos de los Planes de mejoramiento y el PADEM .	2.1. Que el 100% de los PEI 2011 muestren concordancia con los lineamientos generales de los Planes de mejoramiento y el PADEM.	Director y equipo de gestión de cada establecimiento y DAEM	Unidades educativas de la comuna.	abril a octubre	
2.4. Procurar que los Objetivos Estratégicos de cada PEI se correspondan con la Misión del establecimiento alineado con los objetivos comunales a nivel de educación.	2.4. Los PEI se formulan o reformulan considerando sus Objetivos Estratégicos en concordancia con lo que postula la Misión de cada establecimiento, los que a su vez, siguen el lineamiento del PADEM.	2.4.El 100% de los PEI de los establecimientos y el PADEM 2012, siguen líneas de acción semejantes, según los propósitos que mueven ambos proyectos.	Director y Equipo de gestión de cada establecimiento y DAEM	Unidades Educativas de la comuna.	abril a octubre	

OBJETIVO GENERAL 3

Optimizar el recurso humano a través de una reestructuración de la planta docente y asistentes de la educación en los establecimientos educacionales, según las necesidades efectivas de la comuna

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
3.1. Lograr que los establecimientos participen en la elaboración de proyectos, con el fin de obtener recursos.	3.1.1. Directivos y equipos de gestión se capacitan en la elaboración de proyectos y las instancias que existen para presentarlos. 3.1.2. Elaborar proyectos anuales por cada uno de los establecimientos de la comuna.	3.1.1. El 70% de los establecimientos presenta un proyecto. 3.1.2. Los Directores y equipos de gestión diseñan proyectos viables y miden su desarrollo a través de indicadores de logro.	DAEM Director Equipo de gestión de cada establecimiento	Unidades Educativas de la comuna.	marzo a octubre Marzo - Diciembre	$1.000.000 Ley SEP Unidades Educativas
3.2 Elaborar un estudio que dé cuenta de la proyección de matrícula a nivel comunal	3.2.1. Elaboración de estudio que revele la situación comunal respecto a las proyecciones de matrícula para los años venideros.	3.2.1. Estudio que da cuenta en un 100% de la situación comunal.	El DAEM. Equipo de Gestión de cada establecimiento.	Unidades Educativas DAEM	Marzo a septiembre	

3.3. Desvincular a Personal docente y asistente de la educación de acuerdo con las necesidades de la escuela y comunales (retiro docente y otros)	3.3.1. Notificar oportunamente tanto las desvinculaciones como las reubicaciones del personal docente y asistente de la educación.	3.3.1. Que el 100% del personal docente y asistentes de la educación esté desvinculado o reubicado al iniciarse el año 2012	DAEM	Docentes y Asistentes de la Educación.	Enero a marzo	$145.000.000 Mineduc $5.000.000 DAEM
3.4. Elaborar mapas de competencias de personal docente y asistente de la educación.	3.4.1. Mapeo de profesores y asistentes de la educación, donde se señalan competencias y las ubicaciones o reubicaciones, según los requerimientos de las diferentes escuelas.	3.4.1. Que el 100% del personal tanto docente como asistente de la educación se ubique y reubique según sus competencias y los requerimientos efectivos de las escuelas.	DAEM .		Enero a marzo	

OBJETIVO GENERAL 4

Fortalecer una estructura organizativa en el DAEM que permita acompañar efectivamente a los docentes en el aula, con el fin de orientarlos adecuadamente en su quehacer pedagógico y, a la vez, mantenerles informados oportunamente de las acciones que emanen de este organismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
4.1. Fortalecer la comunicación entre el DAEM y los establecimientos de la comuna.	4.1. Organizar instancias de reuniones, según las necesidades de las escuelas y el DAEM.	4.1. Cumplimiento del 100% de las Reuniones agendadas para el 2012.	DAEM Director del establecimiento	Unidades Educativas de la comuna	Marzo a diciembre	$500.000 (Ley SEP DAEM)
4.2. Comprometer la participación de los actores fundamentales de las Unidades Educativas a fin de que puedan manifestar necesidades y canalizar inquietudes.	4.2.1. Reuniones agendadas en forma periódica que comprometan la participación de directores y DAEM.	4.2.1.Cumplir con el 100% de reuniones propuestas	Daem y coordinador de departamentos	Unidades Educativas de la comuna	marzo a diciembre	
4.3. Acompañar el trabajo en el aula que desarrollan los docentes de la comuna.	4.3.1 Fijar calendario de visitas y reuniones de trabajo con cada uno de los establecimientos.	4.3.1 Cumplimiento de un 100% al calendario de visitas y reuniones en cada establecimiento.	UTP / DAEM DAEM en acción conjunta con las UTP de las escuelas	Docentes de las escuelas de la comuna	marzo a diciembre	
4.4 Participar en capacitaciones que permitan mejorar la Gestión Administrativa y Pedagógica.	4.4.1 Participar en diferentes capacitaciones para mejorar la Gestión Administrativa y Pedagógica.	4.4.1 Que el 100% de los Funcionarios del DAEM participen en diferentes capacitaciones.	Dirección DAEM	Funcionarios DAEM	Enero - Diciembre	$3.000.000 Fondos DAEM

OBJETIVO GENERAL 5:

Promocionar las escuelas de la Comuna a través de diferentes medios de difusión local, a fin de captar alumnos y alumnas nuevos para mantener y aumentar las actuales matrículas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
5.1. Promover la matrícula para las diferentes escuelas y liceo de la comuna a través de medios radiales de carácter local.	5.1. Mantener publicidad en radios locales durante los meses de postulación a los diferentes establecimientos municipales.	5.1. Lograr que el 100% de los establecimientos mantenga e incremente su matrícula.	DAEM, Unidades Educativas	Alumnos y Alumnas de las escuelas de la comuna.	octubre - marzo	2.500.000 Ley SEP.
5.2. Fortalecer el Subsidio de Locomoción Escolar para escuelas de la Comuna.	5.2. Subsidiar la locomoción de alumnos y alumnas de distintos sectores de la Comuna, con aislamiento geográfico.	5.2. Lograr que el 100% de los alumnos y alumnas con necesidades de locomoción tengan acceso a sus respectivas escuelas.	Mineduc, Subdere y otros	Alumnos y Alumnas de la Comuna	Marzo a diciembre	$100.000.000 MINEDUC SUBDERE y otros

OBJETIVO GENERAL 6

Sensibilizar y Capacitar a los Equipos de Gestión de los Establecimientos Educacionales de la comuna en la inclusión del enfoque de género dentro del proceso enseñanza aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
6.1. Sensibilizar a los equipos de gestión de las escuelas de la comuna, apoyándose en los profesionales del área Psicosocial y salud.	1.6 Realizar actividades de promoción y sensibilización al interior de cada una de las U.E.	1.6. Sensibilizar el 100% de los integrantes de los Equipos de Gestión de las escuelas	DAEM Equipo Psicosocial y de salud	Equipos de Gestión de las escuelas y Docentes	Abril a Noviembre	$200.000.- (Ley SEP DAEM)
6.2 Capacitar mediante talleres con profesionales adecuados, a los Equipos de gestión en el Enfoque de Género.	6.3 Talleres de capacitación y difusión de material educativo en el Enfoque de Género.	1.6. Capacitar al 100% de los Equipos de gestión.	DAEM Equipo Psicosocial, de salud y redes de apoyo.	Equipos de Gestión	Abril a noviembre	$200.000 Ley SEP Unidades Educativas

DIMENSIÓN 2: TÉCNICO – PEDAGÓGICA

OBJETIVO GENERAL 1:

Elevar los índices de rendimiento académico en cada uno de los niveles de enseñanza de todos los establecimientos municipalizados de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Reforzar los aprendizajes de los alumnos (as) con actividades pertinentes en los sectores correspondientes a la Prueba SIMCE de 3°,4°,7° y 8° Básico de establecimientos educacionales de la comuna.	1.1. Creación de espacios educativos que permitan que padres y apoderados de3°, 4°,7° y 8° Básico se involucren en los aprendizajes de sus pupilos.	1.2. Participación del 70% de los padres, madres y apoderados en las actividades de los alumnos y alumnas.	Centro de Padres/CC.AA. Dirección DAEM, UTP, Profesores de sectores y Niveles.	Alumnos y Alumnas de las unidades educativas de la comuna.	Marzo a Noviembre	$20.000.000 (Ley SEP) Unidades Educativas
	1.2. Elaboración y aplicación de pruebas de ensayo en los diferentes subsectores y Niveles.	2.2. Aplicación de, a lo menos, 2 ensayos comunales en los subsectores y Niveles de medición SIMCE 2012.	UTP departamentos de los subsectores involucrados		Marzo a Noviembre	
	1.3. Análisis de resultados de los establecimientos.	3.2. Informar al 100% de los establecimientos, el análisis de sus resultados.	DAEM, UTP, Profesores de subsectores y Niveles.		Mayo a Agosto	

	1.4. Reforzar los aprendizajes de los diferentes subsectores involucrados en el SIMCE mediante la contratación de profesores y ATE por la Ley SEP.	1.4 .Contratar al 100% de los docentes y ATE requeridos para reforzar los aprendizajes de los subsectores involucrados.	Director y equipo de gestión del establecimiento. DAEM	Alumnos y alumnas de las U. E.	Abril a Diciembre	
2. Reforzar los aprendizajes claves de Lenguaje y Matemática y el dominio lector de acuerdo a metas propuestas en los diferentes planes de mejoramiento	2.1. Evaluación comunal trianual de aprendizajes claves en lenguaje, matemáticas y dominio lector a través de una ATE.	2.1 Que el 100% de los alumnos(as) de las escuelas completas sean evaluados a través de una ATE.	Director DAEM	Alumnos y alumnas de las Escuelas Completas	Abril a Diciembre	$ 30.000.000 (Sep. De Escuelas)
educativo de cada establecimiento y sus respectivas acciones para alumnos (as) prioritarias, aventajados y otros.	2.2. Evaluación comunal trianual de aprendizajes claves en lenguaje, matemáticas y dominio lector de las escuelas Uni y Bidocentes.	2.2. El 100% de los alumnos (as) serán evaluados por sus propios Profesores	Directores y Profesores Encargados DAEM	Alumnos y alumnas de las Escuelas Uni y Bidocentes.		$ 1.000.000 Ley SEP unidades Educativas
	2.3. Contratar docentes para reforzar los aprendizajes claves en lenguaje, matemáticas y dominio lector	2.3. Contratar al 100% de los docentes, ayudantes y monitores requeridos para reforzar los aprendizajes claves en	Equipo Directivo DAEM	Alumnos y alumnas de todas las Escuelas de la Comuna.	Marzo-Diciembre	$13.000.000 Ley SEP DE unidades Educativas

		Lenguaje y Matemática y el Dominio Lector.				
3. Reforzar los aprendizajes de alumnos y alumnas de Tercero y Cuarto Año Medio en los sectores correspondientes a la medición PSU.	3.1. Creación de talleres de preparación PSU en las horas de Libre Elección.	3.1. Participación del 100% de los alumnos de 3ªs y 4ºs Medios en preparación de la PSU..	UTP, Profesores de Subsectores.	Alumnos y alumnas de 3ª y 4ª Año Medio del Liceo "Las Américas".	Marzo a Noviembre	$ 1.000.000 DAEM
	3.2. Aplicación de ensayos mensuales en los sectores correspondientes a la medición PSU.	3.2. Que el 50% de los alumnos y alumnas que rinden PSU, logren alcanzar más de 500 puntos.	UTP Liceo	Alumnos y alumnas de 3ª y 4ª Año Medio del Liceo "Las Américas".	Marzo a Noviembre	
	3.3.Gestionar apoyo de instituciones de Educación Superior en preparación y aplicación de ensayos generales PSU.	3.3. Comprometer a lo menos tres instituciones provinciales de Educación Superior.	Equipo Directivo Liceo	Alumnos y alumnas de 3ª y 4ª Año Medio del Liceo "Las Américas".	Abril a Noviembre	

4. Optimizar el recurso humano a través del trabajo por Departamentos en los sectores de Lenguaje, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Ciencias Naturales en los establecimientos de la Comuna.	4.1. Conformación de equipos de trabajo por Departamentos de Sectores de Aprendizaje.. 4.2. Enfocar, ordenar y adecuar los Programas de Estudio de acuerdo al Ajuste Curricular de Primer y Segundo Ciclo.	4.1.Consolidar el 100% de los Departamentos a nivel comunal 4.2. Transferencia al aula del100% de los contenidos de acuerdo a los programas de Estudio.	UTP DAEM UTP U.E. Equipos directivos , docentes especialistas, UTP DAEM	Docentes Alumnos y Alumnas de las escuelas de la comuna. Docentes Alumnos y Alumnas de las U.E.	Marzo a Diciembre Marzo a Diciembre	$500.000 (Ley SEP DAEM)
5. Desarrollar efectivamente los Planes de Mejoramiento elaborados por cada establecimiento, para cumplir con la ley SEP.	5.1. Seguimiento y monitoreo de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento.	5.2. Cumplimiento en un 100% de las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento de las U.E.	DAEM Director y equipos de gestión de cada establecimiento.	Establecimientos educacionales de la comuna.	marzo a diciembre	Ley SEP Unidades Educativas
6. Fortalecer el trabajo pedagógico a través de la participación de los docentes en diversos cursos de perfeccionamiento en las diferentes áreas de aprendizaje y la didáctica general.	6.1. Elaboración de diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento a nivel de escuela. 5.2. Capacitar a docentes de acuerdo al diagnóstico realizado.	6.2. Que el 100% de los docentes reciban la capacitación necesaria, a través de Instituciones y personas naturales reconocidas.	U.T.P Escuelas UTP DAEM	Docentes de la comuna.	marzo a diciembre	$ 15.000.000 (Ley SEP, U.E.)

7. Fortalecer el trabajo pedagógico de los Asistentes de la Educación a través de la realización de capacitaciones.	7.1 Realización de curso de Primeros Auxilios. 7.2 Realización de una jornada de capacitación en temas relativos al trabajo con niños y adolescentes.	7.1 Participación del 100% de los Asistentes de la Educación. 7.2 Participación del 100% de los Asistentes en la jornada.	DAEM DAEM	Asistentes de la Educación de la Comuna. Asistentes de la Educación de la Comuna	Mayo Julio	$ 2.000.000 Ley SEP Unidades Educativas
7.3 Adquirir Vestuario para los Asistente de la Educación y Funcionarios DAEM	7.3. Adquisición de vestuario acorde a la función de cada asistente de la Educación y DAEM	7.3. Dotar de vestimenta adecuada al 100% de los Asistentes de la Educación y DAEM	DAEM	Asistentes de la Educación de la Comuna	Julio	$ 5.000.000 DAEM
8. Promover la articulación entre los niveles de Enseñanza Prebásica, Básica y Media.	8.1. Realización de reuniones de trabajo en los distintos niveles de enseñanza para generar espacios de articulación.	8.1. El 100% de asistencia de los y las docentes a reuniones de articulación.	DAEM	Docentes de Prebásica. Básica y Media.	Marzo a Diciembre	$ 200.000 (Ley SEP DAEM)
9. Determinar los Talleres de la JECD de acuerdo a las necesidades, intereses de los alumnos y alumnas y al recurso humano de las unidades educativas.	9.1. Realizar pre-diagnóstico de necesidades e intereses de los alumnos y alumnas para implementar los talleres de la JECD.	9.1.100% de los alumnos y alumnas diagnosticados en las Unidades Educativas	Equipos de Gestión de cada establecimiento	Alumnos y Alumnas de la Comuna.	Marzo	$10.000.000 Ley SEP unidades educativas

	9.2. Programación y ejecución de los Talleres JECD	9.2.- 100% de los alumnos y alumnas participan en los talleres programados en cada unidad educativa	Docentes y Monitores	Alumnos y Alumnas de la Comuna.	Marzo a Diciembre	
10. Incorporar las TIC, TEC, UAM y LMC como herramientas de apoyo frecuente del proceso de enseñanza-aprendizaje.	10.1. Realización de capacitación a los docentes de la comuna en el uso de la TIC TEC, LMC y UAM.	10.1 .80% de los docentes capacitados	DAEM	Docentes de la comuna.	Marzo a Abril	3.000.000 (Ley SEP EE)
	10.2. Reposición de equipos computacionales a los establecimientos que lo requieran	10.2. El 100% de los EE cuenten con equipos computacionales.	DAEM Unidades Educativas	Docentes de la comuna.	Marzo a Diciembre	$ 10.000.000 Ley SEP Unidades Educativas
	10.3. Ampliar cobertura de los seguros de los establecimientos educacionales, para proteger los equipos ante robos y hurtos.	10.3. El 100% de los equipos computacionales estén cubiertos por los seguros contratados.	DAEM	Unidades Educativas	Enero a Diciembre	$1.000.000 DAEM
	10.4. Contratar un Ingeniero en Computación para asistencia técnica en las Unidades Educativas de la Comuna.	10.4. Contratación de un profesional	DAEM	Unidades Educativas	Marzo a Diciembre	$ 8.000.000 Ley SEP Unidades Educativas

11. Mejorar conectividad a Internet a todas las Unidades Educativas	11.1. Contratar un estudio de factibilidad técnica. 11.2. Implementar Internet en las escuelas de la comuna, de acuerdo al estudio	11.1. A Junio de 2012 se encuentra realizado el estudio de factibilidad 11.2. Lograr que el 100% de las escuelas estén conectadas a Internet.	DAEM DAEM	Unidades Educativas de la comuna Unidades Educativas de la comuna	Marzo a Junio Marzo a Diciembre	$ 20.000.000 LEY SEP
12. Incorporar el sector de Religión Evangélica a la malla curricular de las Unidades Educativas que lo requieran.	12.1. Contratar Docente de Religión Evangélica.	12.1. Lograr que el 100% de las escuelas que lo requieran cuenten con un profesor de religión evangélica.	DAEM	Alumnos y Alumnas de las escuelas que lo requieran.	Marzo a Febrero 2013	$ 4.000.000 DAEM

12. Fortalecer las Unidades Técnico-Pedagógica de la Unidades Educativas de las Escuelas Completas	12.1. Dotar a las unidades educativas de un o una Jefe Técnico con carga horaria de 44 horas.	12.1. El 100% de las escuelas completas cuenten con un o una jefe técnico-pedagógico	Unidades Educativas	Unidades educativas completas	Marzo a Diciembre 2012	$15.000.000 Ley SEP Unidades Educativas

OBJETIVO GENERAL 2:

Incentivar el desarrollo del turismo, para lograr a mediano plazo la conciencia turística en los niños y jóvenes de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Crear conciencia en los alumnos y alumnas del potencial turístico de la comuna.	1.1. Conocer a nivel comunal, provincial y regional de los diferentes puntos de interés turístico. .	1.1. -Que el 100% de las Unidades Educativas logren desarrollar actividades de conciencia turística durante el año 2012.	Unidades Educativas	Alumnos y alumnas de las escuelas de la comuna	Marzo a Diciembre	$ 700.000 Ley SEP Unidades Educativa

OBJETIVO GENERAL 3 Afianzar y ampliar programas de fortalecimiento pedagógico en las distintas Unidades Educativas, que permitan el desarrollo integral de alumnos y alumnas.						
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	**ACCIONES**	**METAS**	**RESPONSABLE**	**DESTINATARIO**	**CRONOGRAMA**	**PRESUPUESTO**
1.Fortalecer e implementar el programa E.I. B. en Unidades Educativas de la comuna	1.1. Continuar e implementar el Programa E. I. B. en algunas unidades educativas de la comuna	1.1. Lograr que el 100% de los alumnos y alumnas integrados al programa E.I.B. valoren la interculturalidad como polo de desarrollo	Unidades Educativas DAEM	Alumnos y alumnas de escuelas con programa E.I.B.	Marzo a Diciembre	$ 10.000.000 Mineduc
2. Implementar en las escuelas un programa que permita a los alumnos y alumnas valorar y concientizar el cuidado del medio ambiente.	2.1. Aplicar en las escuelas de la comuna programas de cuidado del medio ambiente. con asesoría de la CONAF, Vida Chile.	2.1. Que el 100% de los establecimientos desarrollen programas relacionados con el Medio Ambiente.	DAEM Comité Vida Chile Unidades Educativas	Alumnos y alumnas de las escuelas de la comuna de Puyehue.	Abril a Noviembre	$ 4.000.000 Ley SEP de cada unidad educativa
3. Desarrollar con los alumnos y alumnas del liceo Las Américas el programa DUAL que les permita tener oportunidades para acceder en forma óptima su desarrollo y formación profesional	3.1. Articular a través del programa DUAL la formación profesional con la académica de los alumnos y alumnas del liceo. 3.2. Incorporar a los alumnos y alumnas del programa DUAL en el contexto laboral en terreno	3.1. Que el 100% de los alumnos y alumnas pertenecientes al programa Dual se integren eficientemente al quehacer laboral	Equipo Gestión del Liceo Las Américas. -Empresas adscritas al DUAL DAEM	Alumnos y alumnas de las especialidades del DUAL	Marzo a Febrero 2013	$ 5.000.000 FAGEM

PROGRAMA: EDUCACION ESPECIAL (N.E.E Permanentes y Transitorias)

OBJETIVO GENERAL: 4

Potenciar el desarrollo cognitivo, físico y emocional de todos los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales permanentes o transitorias de la comuna, garantizando la integración social a la comunidad, aprovechando el uso eficientemente de los recursos destinados y las redes de apoyo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Ejecutar oportunamente el Diagnóstico médico, psicológico y psicopedagógico de todas las alumnas y alumnos con N.E.E de la comuna para ofrecer tratamiento integral.	1. Diagnosticar médicamente, psicológicamente y psicopedagógicamente a niños y niñas con N.E.E.	1. El 100% de los alumnos(as) diagnosticados.	-DAEM -Coordinador comunal de educación especial. -Directores. -Docentes especialistas	Alumnos y alumnas con necesidades educativas de la comuna Permanentes y Transitorias de la Comuna.	Marzo a Diciembre 2012	$4.000.000 Fondos PIE Y PIET
2. Garantizar el proceso de integración educativo a través de adaptaciones curriculares y evaluación diferenciada colaborativamente con los docentes básicos o medios.	2.1. Reuniones de trabajo entre docentes especialistas y docentes común para Realizar las adaptaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas.	2.- El 100% de los docentes realicen y apliquen adaptaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas a los alumnos y alumnas que lo requieran.	Docentes especialistas Docentes de Aula Común	Alumnos y alumnas con NEE permanentes y transitorias	Marzo a Diciembre	$1.000.000 Fondos PIE y PIET
	2.2 Contrato de horas a docentes Básicos, especialista y	2.2 El 100% de horas sean contratadas de	DAEM	Docentes especialistas y docentes básicos.	Marzo-Abril	$10.000.000 Fondos PIE Y PIET

	Coordinador Comunal.	acuerdo a la Ley .				
3. Garantizar el uso eficiente de los recursos destinados a los alumnos y alumnas con N.E.E cubriendo todos los requerimientos didácticos educativos y de atención de profesionales a favor del desarrollo integral.	3. Optimizar el uso de los recursos a través del Plan de Inversión de cada establecimiento.	3.- El 100% de los recursos sea invertido eficientemente en los alumnos(as) con N.E.E	Director (a) UTP Coordinador (a) Comunal Docentes Especialistas	Alumnos y alumnas con NEE permanentes y transitorias	Marzo a Diciembre	$50.000.000 Fondos PIE y PIET
4.- Desarrollar nuevos Proyectos de Integración de acuerdo a las necesidades pedagógicas de cada establecimiento.	4.- Detectar nuevas necesidades y diseñar proyectos nuevos.	4. Incrementar en un 100% el número de Proyectos N.E.E comunales en las unidades educativas que lo requieran,	DAEM Coordinador Comunal Equipos de Gestión de las unidades educativas	Alumnos y alumnas con NEE permanentes y transitorias	Marzo a Diciembre	$2.000.000 Fondos PIE Y PIET

DIMENSIÓN 3: GESTIÓN ESCOLAR PARTICIPATIVA

OBJETIVO GENERAL: 5

Lograr una mayor participación de los alumnos, padres y apoderados en el proceso educativo de sus hijos, a través de la generación de diversas instancias de integración.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Generar espacios de participación a los estudiantes y sus familias en las decisiones de los establecimientos educacionales.	1.1. Consolidar los CC PP y CC AA	1.1. El 100 % de los CC PP y CC AA consolidados	Director (a) Asesor (a) CC PP y CC AA	Comunidad Educativa. Padres, Apoderados, Alumnos y Alumnas.	Marzo a Diciembre	$1.000.000 Ley SEP de las Unidades Educativa
	1.2. Orientar a los CC PP en su participación, colaboración y compromiso con la unidad educativa.	1.2. El 100% de las directivas de los CC PP participan en talleres, elaboración de proyectos, y en las diferentes instancias de la normativa vigente	DAEM Director (a) Equipos de Gestión Asesor (a) CC PP	Comunidad Educativa. Padres, Apoderados, Alumnos y Alumnas.	Marzo a Diciembre	

OBJETIVO GENERAL 7
MANTENER UNA RELACIÓN COLABORATIVA ENTRE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y LAS FAMILIAS A LAS QUE SE ATIENDE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
7.1 Consolidar una alianza efectiva Familia Escuela	7.1. Orientar a través de Talleres y Encuentros Familia-Escuela a los Padres y Apoderados, cómo colaborar en el aprendizaje de sus hijos e hijas	7.1. Realizar a lo menos 4 talleres anuales con las temáticas de la responsabilidad en el proceso educativo de sus pupilos y pupilas.	Equipo Directivo Equipo Multidisciplinario del DAEM Directivas de cursos	Centros de Padres, Madres, Apoderados y Apoderadas	Abril a Noviembre	$ 1.000.000.- Ley Sep unidades educativas
7.2. Involucrar a las familias en actividades de la escuela y en su rol formador.	7.2. Crear instancias de participación a los padres y apoderados en las actividades culturales, artísticas y deportivas de cada establecimiento.	7.2. Lograr que el 70% de los padres y apoderados se involucren en las actividades del establecimiento.	Equipos de Gestión Docentes	Padres, Madres. Apoderados y Apoderadas.	Marzo a diciembre	$ 1.000.000 Ley Sep unidades educativas

DIMENSIÓN 4: VINCULACIÓN DE LA ESCUELA CON LA COMUNIDAD

OBJETIVO GENERAL: 8

Fomentar y potenciar las redes de apoyo, a nivel del DAEM y de los establecimientos educacionales de la comuna, con distintas instituciones, regionales, provinciales y comunales a fin de generar indicadores tangibles de desarrollo institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Establecer vínculos efectivos con distintas instituciones tanto regionales, provinciales y comunales que colaboren con la función educativa.	1.1. Establecer compromisos y convenios tangibles con las distintas instituciones que conforman las redes de apoyo. .	1.1. El 100% de las unidades educativas cuenten con sus propias redes de apoyo	DAEM, Directores de Establecimientos.	Unidades Educativas de la comuna. . .	Año Escolar	$ 500.000 Ley SEP unidades educativas

3.4 NORMALIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LA COMUNA DE PUYEHUE

El PADEM, establece un sistema de normalización administrativa para el buen funcionamiento de los establecimientos , considerando las disponibilidades presupuestarias para el año 2012 en el DAEM.
- Establecimiento educacional Los Pellines, ingresa a la JECD a partir de marzo del año 2012.
-Las licencias médicas serán reemplazadas solo cuando sean mayores de 15 días excepto
Los especialistas (Religión e inglés).
-Los cursos combinados se conformaran de acuerdo a la matrícula, considerando que no deben
Exceder los 35 alumnos.
-Las escuelas de la comuna de Puyehue se encuentran clasificadas como emergentes de acuerdo al convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa ley SEP

-El FAGEM para el año 2011 considera $78.871.165 en las siguientes iniciativas:

1.- Asignación de perfeccionamiento a docentes desde 2002 a 2008	$39.519.360
2.- Actividades deportivas y recreativas (SKY)	$ 4.000.000
3.- Deuda previsional a docentes 2011	$28.371.805
4.- Equipo multidisciplinario DAEM	$ 6.980.000

-Se adeuda perfeccionamiento a los docentes de la comuna desde los años 2009 al 2011 el cual se regularizara en forma paulatina de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
-Se acogen a retiro voluntario 12 docentes durante el año 2012
-Se acogen a retiro voluntario 2 Asistentes de la educación por cumplimiento de edad
-El articulo 42 de estatuto docente, faculta la destinación de docentes a consecuencia de adecuación de dotación, para cumplir funciones similares en otros establecimientos

3.5. PROGRAMA UNIDAD DE EDUCACION EXTRAESCOLAR 2012

PROGRAMA: PRÁCTICA DE ESQUÍ

OBJETIVO GENERAL:

Aprovechar el entorno natural cordillerano nevado en época invernal, insertando a alumnos de la Unidades Educativas de la comuna en el programa de esquí.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Ofrecer a los alumnos y alumnas de las distintas escuelas de Puyehue, la posibilidad de practicar esquí en el Centro de Antillanca.	1.1.Trasladar a los alumnos y alumnas del programa de Esquí al Centro de Entrenamiento de Antillanca	1.1 .Contratar un chofer para el traslado de alumnos y alumnas al Centro de Esquí. 1.2. Subsidiar combustible para el traslado de alumnos y alumnas al Centro de Esquí. .	DAEM	Alumnos y Alumnas de las unidades educativas, Pilmaiquén Entre Lagos ,Porvenir y Liceo Las Américas.	julio a octubre 2012	$3.500.000 FAGEM (Fondos Extraescolar).

PROGRAMA: BANDA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL:

Interesar a los alumnos y alumnos de las diferentes Unidades Educativas de la comuna de Puyehue para que formen parte de la Banda Escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Motivar a los alumnos de la Escuela Entre Lagos y Escuela Rural Los Pellines para formar Banda Escolar.	1.1. Crear y participar en los Talleres de Banda Escolar.	1.1. El 100% de los alumnos y alumnas inscritos participen en el Taller	Unidades Educativas	Alumnos y alumnas escuela Entre Lagos y Los Pellines	Marzo a noviembre 2012	$3.000.000 Ley SEP Unidades Educativas
2. Contratar Monitor de Banda Escolar.	2.1. Cumplir con el contrato establecido.	2.1. Las dos unidades educativas serán atendidas por el Monitor de Banda	DAEM Directores (as)	Alumnos y alumnas escuela Entre Lagos y Los Pellines	Marzo a noviembre 2012	$ 3.000.000 DAEM (Fondo Extraescolar)

PROGRAMA: BRIGADA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL:

Formar en las U.E. Brigadas Escolares para la Seguridad y Prevención de Accidentes de los educandos mientras permanezcan en las escuelas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Fomentar la valoración del rol del brigadista en el caso de ambos géneros.	1. Participar en ceremonias oficiales.	1. El 100 % de las escuelas completas cuenten con su Brigada Escolar.	-Docente o Asistente de la Educación. -Carabineros de Chile	Alumnos y Alumnas de la Comuna.	Marzo a Diciembre 2012	$1.000.000 Ley SEP unidades educativas
2. Generar en los alumnos y alumnas el sentido social de servicio a la comunidad.	2. Fomentar la educación y prevención de accidentes escolares en las U.E. a través de los Talleres de la JECD.	2. El 100 % de los alumnos y alumnas de las brigadas escolares, valoren el rol del brigadista y su aporte a la comunidad.	Directores (as) Docente encargado			

PROGRAMA: FOLCLORE Y BAILE NACIONAL

OBJETIVO GENERAL:

Rescatar nuestro patrimonio nacional mediante el aprendizaje y participación de nuestro baile nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Fomentar la masiva participación de los alumnos y alumnas en el aprendizaje de nuestro baile nacional en las distintas Unidades Educativas de la Comuna.	1.1.- Organizar y crear Talleres de Folclore en las unidades educativas de la Comuna.	1.2 El 95 % de los alumnos y alumnas participen en Talleres de Folclore	Directores (as) Docente encargado	Alumnos y Alumnas de la comuna.	Marzo a Diciembre 2012	$1.000.000 Ley SEP unidades Educativas
2. Fomentar la valoración por nuestro baile nacional en los alumnos y alumnas.	2.1. Organizar muestra comunal de cueca y presentaciones folclóricas, donde el baile nacional esté siempre presente.	2.2. El 70 % de las unidades educativas cuenten con Grupo Folclórico y participen en muestras y presentaciones comunales.	DAEM Directores (as) Docentes	Alumnos y Alumnas de la comuna.	Septiembre – Octubre 2012	$ 500.000 DAEM (Fondos Extraescolar)
	3.1 Talleres de folclore para docentes de las escuelas de la comuna	3.2. Asistencia de uno o dos profesores por escuela	DAEM Monitor	Docentes de la Comuna	Marzo a Diciembre 2012	$ 300.000 Ley SEP Unidades Educativas

PROGRAMA: GIMNASIA ARTÌSTICA

OBJETIVO GENERAL:

Incentivar la participación en la disciplina de Gimnasia Artística de los alumnos y alumnas de las diferentes unidades educativas de la Comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1.- Fomentar la participación de los alumnos y alumnas en la disciplina de Gimnasia Artística instalada en la Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir.	1.1 Organizar y participar en Campeonatos a nivel provincial, regional y nacional	1.1 Lograr que el 100 % de los alumnos y alumnas del Club de Gimnasia Artística participe en los Campeonatos que se organicen.	Escuela Rural Nuevo Porvenir	Alumnos y alumnas de la Comuna	Marzo a Diciembre	$ 200.000 DAEM (Fondos Extraescolar) (Premiación) $ 3.000.000 Ley SEP Escuela Nuevo Porvenir

PROGRAMA: CAMPEONATOS Y COMPETENCIAS Y MUESTRAS

OBJETIVO GENERAL:

Motivar a las Unidades Educativas para participar en eventos deportivos y artísticos comunales, provinciales, regionales y nacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE	DESTINATARIO	CRONOGRAMA	PRESUPUESTO
1. Organizar actividades para alumnos y alumnas en las diferentes disciplinas deportivas y artísticas a nivel comunal, provincial, regional y nacional.	1.1. Participar en Competencias, y Campeonatos a nivel comunal, provincial y regional.	1.1. Lograr que el 100% de los alumnos y alumnas integrantes en alguna disciplina participen en actividades programadas.	DAEM Directores (as) Docentes de Educación Física	Alumnas y alumnos de la comuna.	Marzo a Diciembre 2012	$ 1.000.000 DAEM (Fondo Extraescolar)
	1.2. Organizar y participar en Muestra Comunal de las Talleres de la JECD desarrolladas en las unidades educativas.	1.2.Lograr que el 90 % de los Talleres de la JECD participen en Muestra Comunal	Coordinador DAEM Unidades Educativas Docentes	Alumnas y alumnos de la comuna.	Noviembre 2012	$ 500.000 Recursos DAEM (Recurso Extraescolar)
	1.3. Contratar un Profesor (a) de Educación Física que coordine y organice las actividades artístico-deportivas de la comuna.	1.3.- En el mes de marzo se logre la contratación de un Profesor de Educación Física	DAEM Unidades Educativas	Alumnas y alumnos de la comuna.	Marzo a Diciembre 2012	$ 6.000.000 Ley SEP escuelas completas

Total de Programas Extraescolares

1. Práctica de Esquí	**$ 3.500.000**
1. Banda Escolar	**$ 6.000.000**
2. Brigada Escolar	**$ 1.000.000**
3. Taller de Folklore	**$ 1.800.000**
4. Gimnasia Artística	**$ 3.200.000**
5. Campeonatos	**$ 7.500.000**
TOTAL PRESUPUESTO FONDO EXTRAESCOLAR	**$ 23.000.000.-**

Costos de los Programas de Acción y Extraescolares PADEM 2012.

1. Dimensión Administrativa:

Acción	Costo	Financiamiento
Elaboración y Monitoreo PADEM	$0.	
Reformulación P.E.I.	$0.	
Elaboración de Proyectos U. E.	$1.000.000	Ley SEP unidades Educativas
Indemnizaciones Docentes y Asistentes de la Educación	$150.000.000	DAEM y Mineduc
Reuniones Daem -Escuelas	$500.000	DAEM Ley SEP
Capacitación Funcionarios DAEM	$3.000.000	DAEM

Promoción Matriculas	$2.500.000	Ley SEP unidades Educativas
Transporte Escolar	$100.000.000	MINEDUC, SUBDERE y otros
Sensibilización a Equipos de Gestión de la U.E	$200.000	DAEM Ley SEP
Capacitación Enfoque Genero	$200.000	Ley SEP unidades Educativas

2. Dimensión Técnica Pedagógica:

Acción	Costo	Financiamiento
Reforzamiento SIMCE	$20.000.000	LEY SEP Unidades Educativas
Refuerzo Aprendizajes claves	$44.000.000	Ley SEP unidades Educativas
Refuerzo P.S.U.	$1.000.000	DAEM
Deptos . de sectores de Aprendizajes	$500.000	DAEM Ley SEP
Capacitación y perfeccionamiento a docentes	$15.000.000	Ley SEP Unidades Educativas
Capacitación para Asistentes de la Educación	$2.000.000	Ley SEP Unidades Educativas

Vestuario Asistente de la Educación y Funcionarios DAEM	$5.000.000	DAEM
Articulación Básica , prebásica y media	$200.000	DAEM Ley SEP
Talleres JEC escuelas	$10.000.000	Ley SEP unidades Educativas
Desarrollo de Programas Tecnológicos.	$22.000.000	Ley SEP Unidades Educativas y DAEM
Conectividad Internet escuelas	$20.000.000	FAGEM
Religión evangélica	$4.000.000	DAEM
UTP en Unidades Educativas	$15.000.000	Ley SEP
Turismo en las Unidades Educativas	$700.000	Ley SEP Unidades Educativas
Programa Intercultural Bilingüe	$10.000.000	Mineduc
Programa Medio Ambiente	$4.000.000	Ley SEP Unidades Educativas
Programa Dual	$5.000.000	FAGEM
Potenciar a alumnos (as) N.E.E para PIE y PIET	$67.000.000	Fondos PIE y PIET

3. Gestión Escolar Participativa:

Acción	Costo	Financiamiento
Espacios de participación alumnos , familia y escuela	$1.000.000	Ley SEP Unidades Educativas
Afianzar Alianza Familia - Escuela	$2.000.000	Ley SEP Unidades Educativas

4. Vinculación escuela Comunidad:

Potenciar Redes de Apoyos	$500.000	Ley SEP unidades Educativas

5. Actividades Extraescolares:

Acción	Costos	Financiamiento
Proyecto Esquí	$3.500.000	FAGEM
Banda Escolar	$6.000.000	DAEM Fondo Extraescolar y Ley SEP unidades Educativas
Brigada Escolar	$1.000.000	Ley SEP unidades Educativas
Folklore y Baile Nacional	$1.800.000	DAEM Fondo Extraescolar y Ley SEP unidades Educativas.
Gimnasia Artística	$3.200.000	DAEM Fondo Extraescolar y Ley SEP Unidad Educativa.

Campeonatos y muestras de eventos deportivos t artísticos.	$7.500.000	DAEM Fondo Extraescolar y Ley SEP Unidades Educativas.

Origen de los fondos para financiar los planes de acción y actividades Extraescolares

Presupuesto Municipal en Educación DAEM	Ley de Subvención Preferencial	MINEDUC	Fondos PIE y PIET	FAGEM
$24.200.000	$154.600.000	$255.000.000	$67.000.000	$28.500.000

Total $ 529.300.000.-

V MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PADEM 2012

V. MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PADEM 2012

5.1. Diseño del Plan de Monitoreo

La propuesta metodológica que se presenta para el cumplimiento de la etapa de "**Ejecución y Monitoreo**", supone, entre otros aspectos, tener claridad sobre algunos principios y conceptos de evaluación.

La **evaluación** es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de actividades a la luz de los objetivos propuestos.

La Ley N° 19.410 de Educación de 1995, respecto a la evaluación, señala que los directores de los establecimientos, al término del primer semestre, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá:

- Ser dado a conocer a la comunidad escolar.
- Remitido al DAEM .
- Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal, a través de la Cuenta Pública .

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los Planes de Acción y apreciar las razones de su éxito o fracaso. (diciembre)

Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán:

- Dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales
- Identificar las características exitosas que pudieran retomarse en PADEM futuros y a la inversa, para evitar errores.

Otro elemento importante para ser considerado en esta etapa es que la ejecución del PADEM está asociado a una serie de **factores explicativos** que favorecen o dificultan el logro de las actividades y metas propuestas. Estos factores explicativos son:

1. El involucramiento de todos actores relevantes en la ejecución del PADEM, desde el momento inicial de su formulación hasta su evaluación final.

2. Debe darse una amplia difusión del documento PADEM en los distintos niveles que participan en la ejecución del Plan.

3. Debe contarse con los recursos humanos, financieros y físicos necesarios para concretar adecuadamente las actividades del PADEM.
4. El diseño del PADEM debe ser entendido como un instrumento de calidad de la gestión, reflejado en la definición y coherencia del mismo a nivel de metas, actividades, programas, plazos, costos, responsables, diagnósticos y sistemas de seguimiento.

5. Debe contarse con un adecuado sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución que permita corregir fallas en el proceso de ejecución y en futuras actividades planificadas.

6. Deben considerarse factores externos que pueden afectar la ejecución del PADEM: cambio en las prioridades del DAEM, catástrofes o imprevistos, oferta de programas distintos a lo planificado durante el año y contexto legal.

Un tercer elemento importante para ser considerado es el **monitoreo**. El cual se define como un procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución del Plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades.

5.2. Tiempos, responsables y acciones

Dicho lo anterior, la propuesta de **Monitoreo de Ejecución y Evaluación del PADEM 2012** para la Comuna de Puyehue supone lo siguiente:

1. Al DAEM, le corresponderá la responsabilidad de constatar el cumplimiento de los Planes de Acción. Este procedimiento utilizará diversos instrumentos de verificación, iguales o similares a los presentados en el presente capítulo. Estos instrumentos han sido diseñados según el modelo sugerido en la Pauta para la Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

2. Para realizar el Monitoreo, se sugiere la creación de un Equipo de Trabajo integrado por: DAEM, Equipos Directivos de cada establecimiento, representantes de otros actores de la comunidad local asociado al tema educacional (representante del Colegio de Profesores, representante de los apoderados y alumnos).

3. El equipo de Trabajo tendrá reuniones en los meses de junio y septiembre. Sin perjuicio de ello, podrán realizarse más, siempre y cuando el caso lo amerite. Cuestión que será resuelta de común acuerdo por los integrantes del Equipo.

El establecimiento de las fechas anteriores responde a los siguientes objetivos:

a) Junio: Realizar una primera gran evaluación de la puesta en marcha del plan. La fecha Coincide con el término del primer semestre y, por tanto, existirían antecedentes suficientes para observar la implementación.

b) Septiembre: Realizar la evaluación de la implementación de todo el proceso. La Información obtenida servirá de insumo para la elaboración del PADEM 2013.

4. Tal como lo establece la Ley 19.410, al término del año escolar, los Directores de los establecimientos deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

a) Dado a conocer a la comunidad escolar. Mediante la Cuenta Pública

b) Remitido al DAEM y Dirección Provincial de Educación.

c) Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal.

Tal como se menciona anteriormente, la evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del Padem: La administración. La ejecución de los componentes físicos. La ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios). El costo y el financiamiento. El impacto sobre variables educativas. La durabilidad de los resultados. Concretamente para concretar esta acción se sugiere el uso del instrumento denominado "Evaluación de la Ejecución del PADEM 2012" que se menciona en el siguiente acápite.

5. Para la evaluación del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal se contempla la realización de una jornada final con el DAEM, durante el mes de diciembre.

6. Por último, debe mencionarse que según el Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, el alcalde debe dar cuenta pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada en la educación municipal.

5.3. Definición de ámbitos y tipos de seguimiento

Se sugieren cinco instrumentos para la realización del Monitoreo y Evaluación final. Los datos obtenidos a través de de ellos, permitirá recoger información valiosa que contribuya al mejoramiento del proceso, tanto del que está en operatividad como de los futuros que emprenda la comuna de Puyehue.

Estos instrumentos son:

a) Planilla de seguimiento de los Planes de Acción
b) Planilla de Monitoreo de Programas o Proyectos en Ejecución, año 2012
c) Evaluación de objetivos y metas comprometidas en Planes de Acción
d) Encuesta de satisfacción

5.4. Diseño del Modelo de Evaluación

A) Planilla de seguimiento de los Planes de Acción

ESTABLECIMIENTO										FECHA				
META SUSCRITA (marcar tiempo)														
MENSUAL		BIMENSUAL		TRIMESTRAL		SEMESTRAL			ANUAL					
Actividad / Acciones				Programada		Nivel de Cumplimiento								
				SI	NO	1	2	3	4	5				

Escala de valoración

1	Este nivel mínimo de calidad no se ha cumplido en absoluto
2	Este nivel mínimo de calidad se ha cumplido en menos del 50 % de lo programado
3	Este nivel mínimo de calidad se ha cumplido en más del 50% de lo programado
4	Este nivel mínimo de calidad ya se cumplió en un 100%
5	No existe información suficiente para medir el cumplimiento de la meta

B) Planilla de Monitoreo de Programas o Proyectos en Ejecución, año 2012

ESTABLECIMIENTO				FECHA
NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO / TALLER EN EJECUCIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	DÍAS Y HORAS EN QUE SE REALIZA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS

OBSERVACIONES

C) Evaluación de objetivos y metas comprometidas en Planes de Acción

PLANILLA EVALUATIVA PADEM 2012								
N°	Objetivo General	Objetivo (s) específico (s)	Nivel de cumplimiento					
			1	2	3	4	5	

E) Encuesta de satisfacción

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En este proceso de evaluación del PADEM, es muy importante, conocer su opinión respecto a una serie de tópicos vinculados con la educación.

Le solicitamos por tanto, que no se reste a esta iniciativa y que responda la totalidad del cuestionario. Contamos con su participación.

Para responder, por favor, marque con una cruz bajo el puntaje que mejor representa lo que piensa.

Escala de valoración

Concepto	puntaje
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
De acuerdo	3
Muy de acuerdo	4
No se aplica (si no corresponde la pregunta, o , no tiene información al respecto)	5

	1	2	3	4	5
1. En la comuna, a través de cada establecimiento, se recoge información relevante para conocer a los apoderados					
2. Conozco cuáles son las políticas comunales en materia de educación					
3. Me siento interpretado por las políticas comunales en materia de educación					
4. Se nos entrega una adecuada información sobre la oferta académica para los alumnos (as) que ofrece anualmente la comuna					
5. En esta comuna se dispone de los recursos bibliográficos, didácticos, computacionales y audiovisuales, adecuados para el trabajo en cada asignatura					
6. EL DAEM entrega apoyo permanente a los docentes para que mejoren su trabajo					
7. Los profesores de la comuna participan en cursos o jornadas para perfeccionar su trabajo					
8. EL PADEM es un instrumento es un instrumento útil para organizar las distintas actividades de cada establecimiento					
9. En la comuna, a través de cada establecimiento, existen espacios de participación para los apoderados					
10. Estoy satisfecho (a) con los resultados de aprendizaje logrados por la comuna					
11. El DAEM informa anualmente de los resultados de aprendizaje de los alumnos (as) y otros resultados obtenidos					

12. Estoy satisfecho (a) con la formación personal (valórica, social, afectiva) que reciben los alumnos (as) en esta comuna					
13. Estoy satisfecho (a) con los resultados obtenidos por los alumnos (as) en actividades no académicas (tales como participación en ferias, concursos, actividades deportivas, u otras)					
14. La Dirección de cada establecimiento se hace responsable por los resultados de su gestión					
15. Existe una adecuada mantención de la infraestructura (salas, patios, baños, casinos, etc.) de los establecimientos de la comuna					
16. En los establecimientos de esta comuna se fomenta el vínculo FAMILIA- ESCUELA					
17. Los establecimientos de esta comuna fomentan la alianza con otras instituciones a nivel local, comunal, regional o nacional					
18. A su juicio, **la colaboración y el apoyo de las familias** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
19. A su juicio, **el trabajo en el aula de los profesores** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
20 A su juicio, **el funcionamiento de la escuela** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
21. A su juicio, **la personalidad del docente** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
22. A su juicio, **los recursos disponibles en cada establecimiento** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
23. Los docentes de la comuna utilizan variadas estrategias de enseñanza para lograr el aprendizaje de los alumnos (as)					
24 La Dirección de cada Establecimiento lidera y conduce los procesos pedagógicos y formativos al interior de cada Escuela					
25. En esta comuna, cuando un profesor (a) es mal evaluado se le ayuda a mejorar					
26. El DAEM cuenta con personal suficiente para cumplir con sus labores de supervisión de la educación a nivel comunal					
27. En los Establecimiento de la comuna existe una buena organización de los padres y apoderados					
28. Los profesores fomentan la identidad comunal a través de sus actividades educativas					
29. Ha sido invitado frecuentemente para colaborar en la elaboración de estrategias para mejor la calidad de la educación a nivel comunal					
30. Al inicio de cada año escolar cada Establecimiento da a conocer el calendario a toda la comunidad					
31. Se publicitan adecuadamente las actividades que se realizan tanto a nivel de cada Establecimiento como a nivel comunal					

Tiene alguna (s) sugerencia (s) o comentario (s) que hacer para mejorar la calidad de la educación impartida en la Comuna ¿Cuál (es)?

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Es importante considerar en esta etapa que cierra la elaboración del PADEM 2012, que tanto su diseño como definición del Plan de Acción, deben ser entendidos como instrumentos de calidad al servicio de la gestión escolar, reflejados en la definición y coherencia del mismo a nivel de metas, acciones, plazos, costos, responsables, diagnósticos y sistemas de seguimiento que se han trazado a partir de realidades educativas específicas o locales.

Por lo mismo, uno de los puntos esenciales que requiere la implementación exitosa del presente proyecto, implica contar con un adecuado sistema de monitoreo y evaluación de su ejecución, de manera que sea posible corregir fallas en el desarrollo del proceso mismo y en la planificación de futuras actividades o planes remediales.

Y si se trata de efectividad, también es preciso hacer un buen uso de los recursos que proporciona el Mineduc a través de la Ley SEP y FAGEM .las que sin duda, permite materializar múltiples programas de acción y desarrollo, al tiempo que posibilita la disposición al cambio en el sistema de calidad que actualmente ofrece la Educación chilena. Por ello, una buena gestión presupuestaria permitirá planificar un sin número de acciones que posibiliten mejoras para el sistema, para los profesionales de la educación y por supuesto, para los beneficiarios más directos e influyentes en la sociedad futura: nuestros alumnos y alumnas y más aún, cuando se trata de niños, niñas y jóvenes que se desenvuelven en entornos rurales, donde la realidad circundante muchas veces no les permite contar con las mejores condiciones para alcanzar un óptimo desarrollo personal y profesional.

Finalmente, sólo queda la recomendación de ser coherentes y concordantes con las necesidades reales de las Unidades Educativas y las acciones de todos los actores de la comunidad escolar que intervienen, puesto que cada objetivo planteado en el Plan de Acción, debe responder a los lineamientos estratégicos que requiere una mirada macro y particular a la vez, puesto que hay temas fundamentales como la visión y misión comunal, y regional, insertas a la vez, en el contexto nacional y de globalización, que son las que entregan en definitiva, las pautas de adaptación ante los cambios vertiginosos e insospechados que hoy nos toca vivir, para que en lo posible, se conviertan en desafíos y no en impedimentos que marginen el desarrollo necesario y tangible de quienes más lo necesitan.

ANEXOS

1.-Horas docentes a contrata 36 hrs., año 2012

2.- UTP de las escuelas, a través de la ley SEP

3.-Eliminar programa inter conectividad DAEM, para FAGEM

4.-Asistentes Kinder por SEP

IV. PRESUPUESTO DAEM 2012

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012

Durante los últimos 10 años de gestión del Sistema Educacional Municipal de Puyehue se ha constatado que los ingresos propios originados fundamentalmente por la Subvención de Escolaridad no ha cubierto el total de gastos generados en la administración del sistema, debido a que la Unidad de Subvención Educacional es variable y depende fundamentalmente de la asistencia media de los alumnos, asistencia que principalmente en la época de otoño e invierno de cada tiene tendencia a la bajo debido a las condiciones climáticas de la zona. En razón de la variabilidad de Unidad de Subvención Educacional y el gasto fijo que significa mantener la dotación de personal en los establecimientos educacionales ha implicado que anualmente la Municipalidad de Puyehue ha debido transferir fondos para cubrir la totalidad de los gastos, sin perjuicio de los ajustes que año a año se han realizado en la dotación docente y no docente para ajustarse a la matricula.

1.- Transferencias Municipales

El valor actualizado de las transferencias municipales realizadas al Departamento de Educación entre los años 2001 a 2010, es el siguiente:

AÑO	MONTO TRANSFERENCIA EN M$	VARIACION IPC	ACTUALIZACION JUNIO 2010 EN M$
2001	67.500	31,20%	88.560
2002	50.000	28,60%	64.300
2003	85.000	25,80%	106.930
2004	110.000	24,70%	137.170
2005	106.800	22,30%	130.616
2006	106.123	18,70%	125.968
2007	119.506	16,30%	138.985
2008	60.000	8,50%	65.100
2009	40.000	1,40%	40.560
2010	85.000	0,00%	85.000

2.- Estado de avance presupuestario de ingresos al 30 de junio 2011

El cuadro siguiente muestra el estado de avance presupuestario de ingresos reales en relación a presupuestario al 30 de junio 2011.

Cuenta	Denominación	PRESUPUESTO			INGRESO		Saldo por percibir
		Inicial	Modific.	Vigente	Devengado	Percibido	
05	C x C Transferencias Corrientes	1.950.000.000	0	1.950.000.000	971.726.545	971.726.545	978.273.455
05.03	De Otras Entidades Públicas	1.950.000.000	0	1.950.000.000	971.726.545	971.726.545	978.273.455
05.03.002	De la Subdere	45.000.000	0	45.000.000	4.188.875	4.188.875	40.811.125
05.03.002.001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal '	45.000.000	0	45.000.000	4.188.875	4.188.875	40.811.125
05.03.002.001.002	Bono Escolar Art.13, Ley 20.233	0	0	0	3.138.625	3.138.625	-3.138.625
05.03.002.001.003	Bonif. Adic. al Bono de Escol. L.20.233	0	0	0	1.050.250	1.050.250	-1.050.250

05.03.003	De la Subs. de Educación [1]	1.825.000.000	0	1.825.000.000	857.537.670	857.537.670	967.462.330
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad [1]	1.825.000.000	0	1.825.000.000	834.267.993	834.267.993	990.732.007
05.03.003.001.001	Subvención por Escolaridad	0	0	0	554.852.809	554.852.809	-554.852.809
05.03.003.001.002	Subvención Internado	0	0	0	25.665.546	25.665.546	-25.665.546
05.03.003.001.003	Subvención de Ruralidad	0	0	0	70.545.293	70.545.293	-70.545.293
05.03.003.001.004	Subvención TEI	0	0	0	31.641.318	31.641.318	-31.641.318
05.03.003.001.005	Subv. Educ. Tec. Prof.	0	0	0	25.941.308	25.941.308	-25.941.308
05.03.003.001.006	Reforzamiento Educativo	0	0	0	1.677.529	1.677.529	-1.677.529
05.03.003.001.007	Subv. Decreto 12 H.C. Adulto	0	0	0	10.196.493	10.196.493	-10.196.493
05.03.003.001.008	Subvención Piso Rural	0	0	0	19.013.856	19.013.856	-19.013.856
05.03.003.001.009	Reliq. Subv. Marzo-Mayo 2008	0	0	0	-3.741.521	-3.741.521	3.741.521
05.03.003.001.010	Subv. Bono Mayor Imponib.	0	0	0	4.145.742	4.145.742	-4.145.742
05.03.003.001.011	Subv. personal Asist. Educ. L. 19.464	0	0	0	7.317.128	7.317.128	-7.317.128
05.03.003.001.012	Subv. Asig. Desemp. en Condic. Dif.	0	0	0	12.094.959	12.094.959	-12.094.959
05.03.003.001.013	Subv. Adic. Art.13, Ley 19.410	0	0	0	20.716.960	20.716.960	-20.716.960
05.03.003.001.014	Subv. Apoyo Mant. Est. Educ Art.37, DFL 2/98	0	0	0	20.988.757	20.988.757	-20.988.757
05.03.003.001.015	Subv. UMP Complem.	0	0	0	1.587.968	1.587.968	-1.587.968
05.03.003.001.018	Subv. Excel. Acad., Art.40, DFL N°2 de Educ.	0	0	0	9.341.689	9.341.689	-9.341.689
05.03.003.001.019	Subv. Profesor Encargado	0	0	0	262.611	262.611	-262.611
05.03.003.001.021	Subv. ASig Variable Individual Art.17, Ley 19.933	0	0	0	1.766.269	1.766.269	-1.766.269
05.03.003.001.024	Subv. Bono de Reconoc. Prof.	0	0	0	20.253.279	20.253.279	-20.253.279
05.03.003.002	Otros Aportes [1]	0	0	0	23.269.677	23.269.677	-23.269.677
05.03.101	De la Municipalidad A Serv. Inc. a su Gestión [1]	80.000.000	0	80.000.000	110.000.000	110.000.000	-30.000.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	38.000.000	0	38.000.000	19.975.383	19.975.383	18.024.617
08.01	Recup. y Reemb. por Lic. Médicas	35.000.000	0	35.000.000	19.788.546	19.788.546	15.211.454
08.01.002	Recup. Art. 12 Ley N° 18.196	35.000.000	0	35.000.000	19.788.546	19.788.546	15.211.454
08.01.002.002	Isapre Masvida	0	0	0	2.682.028	2.682.028	-2.682.028
08.01.002.003	Isapre Consalud	0	0	0	582.067	582.067	-582.067
08.01.002.004	Isapre Banmedica y vida tres	0	0	0	11.609	11.609	-11.609
08.01.002.005	Isapre Colmena Golden Cross	0	0	0	12.415	12.415	-12.415
08.01.002.006	Isapre ING Salud	0	0	0	820.991	820.991	-820.991
08.01.002.007	CCAF LOS ANDES (FONASA)	0	0	0	15.679.436	15.679.436	-15.679.436
08.99	Otros	3.000.000	0	3.000.000	186.837	186.837	2.813.163
08.99.001	Devol. y Reint. no Prov. de Imptos.	500.000	0	500.000	0	0	500.000

08.99.999	Otros	2.500.000	0	2.500.000	186.837	186.837	2.313.163
08.99.999.001	Reint. del pers. y de otras ent. Privadas	0	0	0	46.837	46.837	-46.837
08.99.999.002	Der. de matric. y certif. (L.L.A.U.E. Básicas)	0	0	0	140.000	140.000	-140.000
15	Saldo Inicial Caja	500.000	-500.000	0	0	0	0
TOTAL		1.988.500.000	-500.000	1.988.000.000	991.701.928	991.701.928	996.298.072

En relación al presupuesto vigente el avance de percepción de ingresos al 30 de junio 2011, equivale al 49,8 %.

3.- Estado de avance presupuestario de gastos al 30 de junio 2011

El cuadro siguiente muestra el estado de avance presupuestario de gastos reales en relación a presupuestario al 30 de junio 2011.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación devengada	Saldo
21.01	Personal de Planta	1.148.020.000	543.008.516	605.011.484
21.02	Personal a Contrata	254.650.000	190.067.956	64.582.044
21.03	Otras Remuneraciones	244.330.000	133.264.591	111.065.409
22	C x P Bienes y Serv. Consumo	315.688.288	89.643.401	224.018.548
22.01	Alimentos y Bebidas	56.742.733	3.069.382	53.650.197
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.784.329	0	8.784.329
22.03	Combustibles y Lubricantes	25.000.000	9.502.840	15.335.060
22.04	Materiales de Uso o Consumo	11.300.000	2.565.104	8.350.192
22.05	Servicios Básicos	63.334.156	28.514.373	34.799.112
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	41.000.000	8.622.764	31.449.148
22.07	Publicidad y Difusión	3.000.000	97.465	2.394.913
22.08	Servicios Generales	2.500.000	6.388.046	-3.888.046
22.09	Arriendos	42.427.070	25.740.830	16.686.240
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	13.000.000	596.513	12.403.487
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000	185.000	1.815.000
22.12	Otros Gastos en Bs. y Serv. Consumo	46.600.000	4.361.084	42.238.916
26	C x P Otros Gastos Corrientes	0	506.984	-506.984
26.01	Devoluciones	0	506.984	-506.984

29	C x P Adq. de Act. no Financieros	5.000.000	0	5.000.000
29.04	Mobiliario y Otros	5.000.000	0	5.000.000
34	C x P Servicio de la Deuda	20.311.712	20.403.292	-91.580
34.07	Deuda Flotante	20.311.712	20.403.292	-91.580
	TOTALES	1.988.000.000	976.894.740	1.009.078.921

En relación al presupuesto vigente el avance de gastos ejecutados al 30 de junio 2011, equivale al 49,1 %.

BASES PRESUPUESTARIAS AÑO 2012

1.- PRESUPUESTO ESTIMADO DE INGRESOS AÑO 2012

El presupuesto de ingresos para el año 2012 esta calculado en base a las incidencias económicas mas relevantes para el Municipio, como son: Subvención Escolar (Mineduc), calculada en base a matricula y asistencia estimada con antecedentes del mes de agosto 2011, dato que se estima mantener como matricula media para el año 2012; aportes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para financiamiento de bonos y aguinaldos especiales contemplados en el presupuesto del Departamento de Educación 2012, conforme disposiciones legales: un aporte municipal estimado de M$105.000.- para financiar la diferencia entre ingresos y gastos propios del Departamento de Educación Municipal: y adicionalmente otros ingresos, como son la recuperación de licencias médicas, entre otros.

Respecto de la Unidad de Subvención Educacional se ha estimado un incremento de 6 % para el año 2012, y para el mes de diciembre 2012, se ha considerado adicionalmente un incremento de 4,5%.

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012

INGRESOS AÑO 2012, DPTO. EDUCACION		
CODIGOS CUENTAS	**DENOMINACION**	**PRESUPUESTO EN M$**
05	C x C Transferencias Corrientes	1.930.785
05.03	De Otras Entidades Públicas	1.930.785
05.03.002	De la Subdere	54.000
05.03.002.001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal [1]	54.000

05.03.002.001.001	Aguinaldo fiestas patrias	7.500
05.03.002.001.002	Bono Escolar Art.13, Ley 20.233	6.500
05.03.002.001.003	Bonif. Adic. al Bono de Escol. L.20.233	1.500
05.03.002.001.004	Aguinaldo navidad	6.500
05.03.002.001.005	Bono extraordinario anual	32.000
05.03.003	De la Subs. de Educación [1]	1.771.785
05.03.003.001	Subvención de Escolaridad [1]	1.533.895
05.03.003.001.001	Subvencion por Escolaridad	1.151.765
05.03.003.001.002	Subvencion Internado	13.483
05.03.003.001.003	Subvencion de Ruralidad	150.367
05.03.003.001.004	Subvencion TEI	
05.03.003.001.005	Subv. Educ. Tec. Prof.	40.000
05.03.003.001.006	Reforzamiento Educativo	
05.03.003.001.007	Subv. Decreto 12 H.C. Adulto	
05.03.003.001.008	Subvencion Piso Rural	27.867
05.03.003.001.009	Reliq. Subv. Marzo-Mayo 2008	
05.03.003.001.010	Subv. Bono Mayor Imponib.	
05.03.003.001.011	Subv. personal Asist. Educ. L. 19.464	15.602
05.03.003.001.012	Subv. Asig. Descmp. en Condic. Dif.	25.297
05.03.003.001.013	Subv. Adic. Art.13, Ley 19.410	45.416
05.03.003.001.014	Subv. Apoyo Mant. Est. Educ Art.37, DFL 2/98	19.000
05.03.003.001.015	Subv. UMP Complem.	
05.03.003.001.018	Subv. Excel. Acad., Art.40, DFL N°2 de Educ.	
05.03.003.001.019	Subv. Profesor Encargado	
05.03.003.001.021	Subv. ASig Variable Individual Art.17, Ley 19.933	
05.03.003.001.024	Subv. Bono de Reconoc. Prof.	45.098
05.03.003.002	Otros Aportes Mineduc	237.890
05.03.101	De la Municipalidad A Serv. Inc. a su Gestión [1]	105.000
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	33.300
08.01	Recup. y Reemb. por Lic. Médicas	33.100
08.01.002	Recup. Art. 12 Ley N° 18.196	33.100
08.01.002.001	Mutual, ACHS	1.000
08.01.002.002	Isapre Masvida	5.000
08.01.002.003	Isapre Consalud	600
08.01.002.004	Isapre Banmedica y vida tres	500

08.01.002.005	Isapre Colmena Golden Cross	1.000
08.01.002.006	Isapre ING Salud	5.000
08.01.002.007	CCAF LOS ANDES (FONASA)	20.000
08.99	Otros	200
08.99.001	Devol. y Reint. no Prov. de Imptos.	
08.99.999	Otros	200
08.99.999.001	Reint. del pers. y de otras ent. Privadas	100
08.99.999.002	Der. de matric. y certif. (L.L.A.U.E. Básicas)	100
15	Saldo Inicial Caja	100
	TOTAL INGRESOS	1.964.185

2.- PRESUPUESTO ESTIMADO DE GASTOS AÑO 2012

Para la formulación del presupuesto de gastos para el año 2012, se han considerado las siguientes premisas básicas:

a.- La dotación en personal es la establecida en el PADEM 2012, para el caso de cada establecimiento educacional y del Departamento de Administración de Educación Municipal propiamente tal, conforme la necesidad de dotación horaria prevista para cada establecimiento.

b.- Respecto de personal actualmente en servicio y previsto en la dotación año 2012 se ha estimado un incremento de remuneración de 6 % para el período enero a noviembre 2012 y adicionalmente de un 4,5 % para el mes de diciembre 2012. Lo anterior en consideración a las estimaciones de variación de la inflación para los años 2011 y 2012, respectivamente.

c.- Se ha considerado en la dotación de planta, profesionales de la educación, el retiro voluntario de 9 personas a contar de Abril 2012 y adicionalmente se ha estimado el retiro voluntario de 12 personas a contar del mes de Octubre 2012. Lo que incrementa el gasto en Personal, considerando la información señalada inicialmente en el PADEM 2012.

d.- Si bien las Unidades Educativas de la comuna de Puyehue manifiestan en sus planes de acción la actitud de mantener una asistencia y matrícula permanente y sustentable en sus establecimientos, otorgando movilización a todos sus alumnos con presupuesto municipal; esta iniciativa no será posible ya que no se cuenta con mayores ingresos proyectados, tanto del ministerio como del municipio, sin embargo se realizarán las gestiones administrativas para conseguir recursos del FAGEM (MINEDUC), FNDR (Gobierno Regional ,SUBDERE (Ministerio del Interior) con una suma aproximada de $100.000.000 de pesos.

Dotación docente 2012

B) Personal DAEM:

ORD.	ESTABLECIMIENTO	NOMBRES	CARGO	Nº HORAS	CALIDAD CONTRATO	OBSERVACIONES
DEPTO. DE EDUCACIÓN:						
1	**Directora**	Sandra Icarte Barrientos		44	Indefinido	Director Subrogante
1	**U.T.P.**	Fresia Gallardo Rojas		44	Indefinido	

1	**Coord. Extraescolar**	Rubén Febrero Huamanga		44	Indefinido	
1	**Secretaria**	Marisol Hernández Soto		44	Indefinido	
1	**Jefe Personal**	Rodrigo Ramírez Burgos		44	Indefinido	
1	**Jefe Finanzas**	Héctor Vargas Jara		44	Indefinido	
1	**Auxiliar de mantención**	Jorge Pérez		44	Indefinido	
1	**Administrativo**	Héctor Ríos		44	A contrata	
1	**Psicólogo**	Rafael Rodríguez		44	Indefinido PIE	
1	**Asistente Social**			44	A contrata PIE	

C) Dotación docente comunal año escolar 2012:

Tabla N º 20

Escuela	Directivos	Docentes	Horas Docentes	Profesionales	Total Horas
Escuela Rural Pajaritos	1	2 (Inglés y religión)	44	3	44
Escuela Rural Armando Scheuch Epple	1	10 (Doc. básicos)	376	11	376
Escuela Rural El Encanto	1	6	242	8	242
Escuela Rural Radales	1	2 (inglés y religión)	48	3	48

Esuela Rural Los Pellines	2	11	578	13	578
Escuela Rural Estación Nuevo Porvenir	2	20	578	22	578
Escuela Rural Pilmaiquén	1	18	504	18	504
Escuela Rural Desagüe Rupanco	1	3	94	4	94
Escuela Rural Futacuhín	1	3	90	4	90
Escuela Rural Sta. Elvira	1	2	44	3	44
Escuela de Párv. Rayito de Sol	1		44	1	44
Escuela Entre Lagos	3	31	1308	34	1308
Liceo Las Américas	4	22	871	26	871
Escuela Rural Mirador	1	2	48	3	48
Escuela Rural Ñady Pichi Damas	1	1	96	4	96
Escuela Termas de Puyehue	1		48	3	48

d.- Los gastos de funcionamiento han considerado un incremento estimado de un 4,5 % en la mayoría de los gastos en relación a gasto real estimado 2011, con excepción de los gastos en energía como son, electricidad, gas y combustibles, para los cuales se ha considerado un incremente de 8 %.

e.- Cabe dejar establecido el desarrollo del Sub Titulo 22.02.001, y 22.02.002, "Vestuario y Calzado"; tanto al personal Administrativo del Sistema como al personal No docente y de servicio que labora en los establecimientos educaciones:

- Personal Administrativo, Damas: a) Una Tenida de 2 piezas (pantalón, blusa, chaqueta, falda), y un par de zapatos.

Varones: a) Un terno, 2 camisas, corbata, y un par de Zapatos.

Conductores a) Una Parka, un sueter, una camisa, dos Pantalón (1 Jeans, uno de Vestir, un par de zapatos ad doc)

- Personal no Docente, Administrativo, damas: a) Tenida de 1 Pieza (Chaqueta, bluza, pantalón, falda, un par de zapatos)
Varones, a) Un Terno, un par de zapatos.
De servicio, damas y varones, a) Una cotona, jeans, blusa, zapatos de Seguridad (ad doc), una Parka

f.- Se contempla en los gastos las acciones generadas desde la Unidades Educativas y con financiamiento directo del Departamento de Educación Municipal, que en total en actividades extraescolares y otras, ascienden a la suma de M$19.200.-

Como a continuación se detalla en Proyecto Presupuestario de los Gastos año 2012:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DAEM 2012

GASTOS

CODIGO CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO EN M$
21	C x P Gastos en Personal	1.746.585
21.01	Personal de Planta	1.097.519
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1.016.576
21.01.001.001	Sueldos base	380.893
21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	321.993

21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	321.993
21.01.001.004	Asignación de Zona	60.304
21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto N° 450, de 1974, Ley N° 19.354 ¹	
21.01.001.004.004	Complemento de Zona ¹	60.304
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	119.793
21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278 ¹	51.732
21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N°19.070 ¹	2.093
21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional,Art.8 Ley N° 19.410 ¹	31.468
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales ¹	34.500
21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	43.370
21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 ¹	4.642
21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias ¹	38.728
21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	11.831
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	11.831
21.01.001.025	Asignación Artículo 1° Ley N° 19.112	
21.01.001.025.001	Asig. Esp. Profesionales L. N° 15.076 , letra a), Art. 1°, L. N° 19.112 ¹	
21.01.001.028	Asignación de Estimulo de Personal Medico y Profesores	17.354
21.01.001.028.001	Asig. por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art 50, Ley N°19.070	17.354
21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	61.038
21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070¹	61.038
21.01.001.999	Otras Asignaciones3	
21.01.001.999.009	Asignación de Excelenc Pedagógica Art15, Ley 19.715	
21.01.002	Aportes del Empleador	26.943
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	26.943
21.01.002.002.001	Accidente Laboral	12.796
21.01.002.002.003	S.I.S.	14.147
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	
21.01.003.003	Desempeño Individual	
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual ¹	
21.01.004	Remuneraciones Variables	
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	54.000
21.01.005.001	Aguinaldos	14.000
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	7.500
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad ¹	6.500

21.01.005.002	Bonos de Escolaridad	6.500
21.01.005.003	Bonos Especiales	32.000
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual [1]	32.000
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.500
21.02	Personal a Contrata	348.327
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	338.819
21.02.001.001	Sueldos base	242.691
21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	63.280
21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 [1]	63.280
21.02.001.004	Asignación de Zona	32.848
21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 [1]	
21.02.001.004.003	Complemento de Zona [1]	32.848
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	41.703
21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070[1]	
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410[1]	20.514
21.02.001.009.004	Bonif. Esp. Prof. Encargados Esc. Rurales, Art. 13, Ley 19.715[1]	
21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros [1]	
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales [1]	21.189
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	68.289
21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 [1]	19.860
21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias [1]	48.429
21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	0
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva [1]	
21.02.001.999	Otras Asignaciones4	21.288
21.02.001.999.002	Bonificación Reconocimiento Profesional Mención	2.191
21.02.001.999.006	Asig por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art 50 Ley N°19.070	14.415
21.02.001.999.007	Asig de Perfeccionamiento, Art 49, Ley N°19.070	4.682
21.02.001.999.013	Asignación de Excelencia Pedagógica Art 15, Ley 19.715	
21.02.002	Aportes del Empleador	9.508
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	9.508
21.02.002.002.001	Accidente Laboral	4.656
21.02.002.002.003	S.I.S.	4.852
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	
21.02.003.003	Desempeño Individual	
21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual [1]	

21.02.005	Aguinaldos y Bonos	
21.02.005.001	Aguinaldos	
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias ¹	
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad ¹	
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	
21.02.005.003	Bonos Especiales	
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual ¹	
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
21.03	Otras Remuneraciones	300.739
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	265.670
21.03.004.001	Sueldos	256.736
21.03.004.001.001	Sueldo Imponible	256.736
21.03.004.001.002	Excelencia Pedagógica (SNED)	
21.03.004.001.003	Viatico de Faena	
21.03.004.001.004	Viatico en el País	
21.03.004.002	Aportes del Empleador	8.934
21.03.004.002.010	Accidente Laboral	3.079
21.03.004.002.011	Seguro de Cesantía Empleador	2.382
21.03.004.002.014	S.I.S.	3.473
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	
21.03.004.003.001	Trabajo Extraordinario	
21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	
21.03.004.004.001	Bono de Escolaridad	
21.03.004.004.002	Bonificación Adicional al Bono Escolar	
21.03.004.004.006	SALDO ART.1° LEY 19464 NO DOCENTE	
21.03.004.004.007	BONO ASISTENTE DE LA EDUCACION	
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	12.000
21.03.999	Otras	23.069
21.03.999.001	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	23.069
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	207.600
22.01	Alimentos y Bebidas	35.000
22.01.001	Para Personas	35.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.000
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.900
22.02.003	Calzado	1.100

22.03	Combustibles y Lubricantes	25.000
22.03.001	Para Vehículos	11.000
22.03.003	Para Calefacción	14.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	6.600
22.04.001	Materiales de Oficina	1.500
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500
22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	400
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	700
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Manten. y Repar. Vehículos	2.000
22.05	Servicios Básicos	64.500
22.05.001	Electricidad	26.000
22.05.002	Agua	26.000
22.05.003	Gas	500
22.05.005	Telefonía Fija	5.000
22.05.006	Telefonía Celular	1.000
22.05.007	Acceso a Internet	6.000
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	29.500
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	23.000
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22.07	Publicidad y Difusión	2.000
22.07.001	Servicios de Publicidad	1.000
22.07.002	Servicios de Impresión	1.000
22.08	Servicios Generales	2.500
22.08.001	Servicios de Aseo	1.000
22.08.002	Servicios de Vigilancia	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.000
22.09	Arriendos	0
22.09.002	Arriendo de Edificios	
22.09.003	Arriendo de Vehículos	0

22.10	Servicios Financieros y de Seguros	13.500
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	13.500
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
22.11.002	Cursos de Capacitación	3.000
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21.000
22.12.002	Gastos Menores	1.800
22.12.999	Otros	19.200
22.12.999.001	Programa Extra-Escolares y otros con Fondos Propios DAEM	19.200
22.12.999.001.001	Proyecto Esquí	3.500
22.12.999.001.002	Banda Escolar	3.000
22.12.999.001.003	Gimnasia Artística	200
22.12.999.001.004	Campeonatos y muestras de eventos deportivos y artísticos	1.500
22.12.999.001.005	Programa dual	5.000
22.12.999.001.006	Refuerzo PSU	1.000
22.12.999.001.007	Desarrollo de programas tecnológicos	1.000
22.12.999.001.008	Conectividad Internet escuelas	0
22.12.999.001.009	Religión evangélica	4.000
22.12.999.001.010	UTP en Unidades Educativas	0
22.12.999.003	Reliquidación Formulario 29	
23	C x P Prestaciones de seguridad social	5.000
23.01.004	Desahucio e indemnizaciones	5.000
26	C x P Otros Gastos Corrientes	
26.01	Devoluciones	
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	5.000
29.04	Mobiliario y Otros	5.000
34	C x P Servicio de la Deuda	0
34.07	Deuda Flotante	0
	TOTAL DE GASTOS	**1.964.185**

V MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PADEM 2012

V. MONITOREO DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PADEM 2012

5.1. Diseño del Plan de Monitoreo

La propuesta metodológica que se presenta para el cumplimiento de la etapa de "**Ejecución y Monitoreo**", supone, entre otros aspectos, tener claridad sobre algunos principios y conceptos de evaluación.

La **evaluación** es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de actividades a la luz de los objetivos propuestos.

La Ley N° 19.410 de Educación de 1995, respecto a la evaluación, señala que los directores de los establecimientos, al término del primer semestre, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá:

- Ser dado a conocer a la comunidad escolar.
- Remitido al DAEM .
- Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal, a través de la Cuenta Pública .

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los Planes de Acción y apreciar las razones de su éxito o fracaso. (diciembre)

Por tanto, las principales funciones de la evaluación serán:

- Dar cuenta de los resultados del PADEM a las autoridades comunales
- Identificar las características exitosas que pudieran retomarse en PADEM futuros y a la inversa, para evitar errores.

Otro elemento importante para ser considerado en esta etapa es que la ejecución del PADEM está asociado a una serie de **factores explicativos** que favorecen o dificultan el logro de las actividades y metas propuestas. Estos factores explicativos son:

1. El involucramiento de todos actores relevantes en la ejecución del PADEM, desde el momento inicial de su formulación hasta su evaluación final.

2. Debe darse una amplia difusión del documento PADEM en los distintos niveles que participan en la ejecución del Plan.

3. Debe contarse con los recursos humanos, financieros y físicos necesarios para concretar adecuadamente las actividades del PADEM.

4. El diseño del PADEM debe ser entendido como un instrumento de calidad de la gestión, reflejado en la definición y coherencia del mismo a nivel de metas, actividades, programas, plazos, costos, responsables, diagnósticos y sistemas de seguimiento.

5. Debe contarse con un adecuado sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución que permita corregir fallas en el proceso de ejecución y en futuras actividades planificadas.

6. Deben considerarse factores externos que pueden afectar la ejecución del PADEM: cambio en las prioridades del DAEM, catástrofes o imprevistos, oferta de programas distintos a lo planificado durante el año y contexto legal.

Un tercer elemento importante para ser considerado es el **monitoreo**. El cual se define como un procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución del Plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades.

5.2. Tiempos, responsables y acciones

Dicho lo anterior, la propuesta de **Monitoreo de Ejecución y Evaluación del PADEM 2012** para la Comuna de Puyehue supone lo siguiente:

7. Al DAEM, le corresponderá la responsabilidad de constatar el cumplimiento de los Planes de Acción. Este procedimiento utilizará diversos instrumentos de verificación, iguales o similares a los presentados en el presente capítulo. Estos instrumentos han sido diseñados según el modelo sugerido en la Pauta para la Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

8. Para realizar el Monitoreo, se sugiere la creación de un Equipo de Trabajo integrado por: DAEM, Equipos Directivos de cada establecimiento, representantes de otros actores de la comunidad local asociado al tema educacional (representante del Colegio de Profesores, representante de los apoderados y alumnos).

9. El equipo de Trabajo tendrá reuniones en los meses de junio y septiembre. Sin perjuicio de ello, podrán realizarse más, siempre y cuando el caso lo amerite. Cuestión que será resuelta de común acuerdo por los integrantes del Equipo.

El establecimiento de las fechas anteriores responde a los siguientes objetivos:

b) Junio: Realizar una primera gran evaluación de la puesta en marcha del plan. La fecha Coincide con el término del primer semestre y, por tanto, existirían antecedentes suficientes para observar la implementación.

b) Septiembre: Realizar la evaluación de la implementación de todo el proceso. La Información obtenida servirá de insumo para la elaboración del PADEM 2013.

10. Tal como lo establece la Ley 19.410, al término del año escolar, los Directores de los establecimientos deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

a) Dado a conocer a la comunidad escolar. Mediante la Cuenta Pública

b) Remitido al DAEM y Dirección Provincial de Educación.

c) Ser la base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal.

Tal como se menciona anteriormente, la evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del Padem: La administración. La ejecución de los componentes físicos. La ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios). El costo y el financiamiento. El impacto sobre variables educativas. La durabilidad de los resultados. Concretamente para concretar esta acción se sugiere el uso del instrumento denominado "Evaluación de la Ejecución del PADEM 2012" que se menciona en el siguiente acápite.

11. Para la evaluación del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal se contempla la realización de una jornada final con el DAEM, durante el mes de diciembre.

12. Por último, debe mencionarse que según el Artículo N° 67 de la Ley N° 18.695, el alcalde debe dar cuenta pública sobre los resultados obtenidos de la ejecución del Plan Anual, publicarlos y ponerlos a la disposición de la comunidad interesada en la educación municipal.

5.3. Definición de ámbitos y tipos de seguimiento

Se sugieren cinco instrumentos para la realización del Monitoreo y Evaluación final. Los datos obtenidos a través de de ellos, permitirá recoger información valiosa que contribuya al mejoramiento del proceso, tanto del que está en operatividad como de los futuros que emprenda la comuna de Puyehue.

Estos instrumentos son:

a) Planilla de seguimiento de los Planes de Acción
b) Planilla de Monitoreo de Programas o Proyectos en Ejecución, año 2012
c) Evaluación de objetivos y metas comprometidas en Planes de Acción
d) Encuesta de satisfacción

5.4. Diseño del Modelo de Evaluación

A) Planilla de seguimiento de los Planes de Acción

ESTABLECIMIENTO								FECHA	
META SUSCRITA (marcar tiempo)									
MENSUAL		**BIMENSUAL**		**TRIMESTRAL**		**SEMESTRAL**		**ANUAL**	

Actividad / Acciones	Programada		Nivel de Cumplimiento				
	SI	NO	1	2	3	4	5

Escala de valoración	
1	Este nivel mínimo de calidad no se ha cumplido en absoluto
2	Este nivel mínimo de calidad se ha cumplido en menos del 50 % de lo programado
3	Este nivel mínimo de calidad se ha cumplido en más del 50% de lo programado
4	Este nivel mínimo de calidad ya se cumplió en un 100%
5	No existe información suficiente para medir el cumplimiento de la meta

B) Planilla de Monitoreo de Programas o Proyectos en Ejecución, año 2012

ESTABLECIMIENTO				FECHA
NOMBRE DEL PROGRAMA / PROYECTO / TALLER EN EJECUCIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	DÍAS Y HORAS EN QUE SE REALIZA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	BENEFICIARIOS
OBSERVACIONES				

C) Evaluación de objetivos y metas comprometidas en Planes de Acción

PLANILLA EVALUATIVA PADEM 2012								
N°	Objetivo General	Objetivo (s) específico (s)	Nivel de cumplimiento					
			1	2	3	4	5	

E) Encuesta de satisfacción

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

En este proceso de evaluación del PADEM, es muy importante, conocer su opinión respecto a una serie de tópicos vinculados con la educación.

Le solicitamos por tanto, que no se reste a esta iniciativa y que responda la totalidad del cuestionario. Contamos con su participación.

Para responder, por favor, marque con una cruz bajo el puntaje que mejor representa lo que piensa.

Escala de valoración

Concepto	puntaje
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo	2
De acuerdo	3
Muy de acuerdo	4
No se aplica (si no corresponde la pregunta, o , no tiene información al respecto)	5

	1	2	3	4	5
1. En la comuna, a través de cada establecimiento, se recoge información relevante para conocer a los apoderados					
2. Conozco cuáles son las políticas comunales en materia de educación					
3. Me siento interpretado por las políticas comunales en materia de educación					
4. Se nos entrega una adecuada información sobre la oferta académica para los alumnos (as) que ofrece anualmente la comuna					
5. En esta comuna se dispone de los recursos bibliográficos, didácticos, computacionales y audiovisuales, adecuados para el trabajo en cada asignatura					
6. EL DAEM entrega apoyo permanente a los docentes para que mejoren su trabajo					
7. Los profesores de la comuna participan en cursos o jornadas para perfeccionar su trabajo					
8. EL PADEM es un instrumento es un instrumento útil para organizar las distintas actividades de cada establecimiento					
9. En la comuna, a través de cada establecimiento, existen espacios de participación para los apoderados					
10. Estoy satisfecho (a) con los resultados de aprendizaje logrados por la comuna					
11. El DAEM informa anualmente de los resultados de aprendizaje de los alumnos (as) y otros resultados obtenidos					
12. Estoy satisfecho (a) con la formación personal (valórica, social, afectiva) que reciben los alumnos (as) en esta comuna					
13. Estoy satisfecho (a) con los resultados obtenidos por los alumnos (as) en actividades no académicas (tales como participación en ferias, concursos, actividades deportivas, u otras)					
14. La Dirección de cada establecimiento se hace responsable por los resultados de su gestión					
15. Existe una adecuada mantención de la infraestructura (salas, patios, baños, casinos, etc.) de los establecimientos de la comuna					

16. En los establecimientos de esta comuna se fomenta el vínculo FAMILIA-ESCUELA					
17. Los establecimientos de esta comuna fomentan la alianza con otras instituciones a nivel local, comunal, regional o nacional					
18. A su juicio, **la colaboración y el apoyo de las familias** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
19. A su juicio, **el trabajo en el aula de los profesores** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
20 A su juicio, **el funcionamiento de la escuela** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
21. A su juicio, **la personalidad del docente** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
22. A su juicio, **los recursos disponibles en cada establecimiento** es el factor más importante para la educación de alumnos (as)					
23. Los docentes de la comuna utilizan variadas estrategias de enseñanza para lograr el aprendizaje de los alumnos (as)					
24 La Dirección de cada Establecimiento lidera y conduce los procesos pedagógicos y formativos al interior de cada Escuela					
25. En esta comuna, cuando un profesor (a) es mal evaluado se le ayuda a mejorar					
26. El DAEM cuenta con personal suficiente para cumplir con sus labores de supervisión de la educación a nivel comunal					
27. En los Establecimiento de la comuna existe una buena organización de los padres y apoderados					
28. Los profesores fomentan la identidad comunal a través de sus actividades educativas					
29. Ha sido invitado frecuentemente para colaborar en la elaboración de estrategias para mejor la calidad de la educación a nivel comunal					
30. Al inicio de cada año escolar cada Establecimiento da a conocer el calendario a toda la comunidad					
31. Se publicitan adecuadamente las actividades que se realizan tanto a nivel de cada Establecimiento como a nivel comunal					

Tiene alguna (s) sugerencia (s) o comentario (s) que hacer para mejorar la calidad de la educación impartida en la Comuna ¿Cuál (es)?

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Es importante considerar en esta etapa que cierra la elaboración del PADEM 2012, que tanto su diseño como definición del Plan de Acción, deben ser entendidos como instrumentos de calidad al servicio de la gestión escolar, reflejados en la definición y coherencia del mismo a nivel de metas, acciones, plazos, costos, responsables, diagnósticos y sistemas de seguimiento que se han trazado a partir de realidades educativas específicas o locales.

Por lo mismo, uno de los puntos esenciales que requiere la implementación exitosa del presente proyecto, implica contar con un adecuado sistema de monitoreo y evaluación de su ejecución, de manera que sea posible corregir fallas en el desarrollo del proceso mismo y en la planificación de futuras actividades o planes remediales.

Y si se trata de efectividad, también es preciso hacer un buen uso de los recursos que proporciona el Mineduc a través de la Ley SEP y FAGEM .las que sin duda, permite materializar múltiples programas de acción y desarrollo, al tiempo que posibilita la disposición al cambio en el sistema de calidad que actualmente ofrece la Educación chilena. Por ello, una buena gestión presupuestaria permitirá planificar un sin número de acciones que posibiliten mejoras para el sistema, para los profesionales de la educación y por supuesto, para los beneficiarios más directos e influyentes en la sociedad futura: nuestros alumnos y alumnas y más aún, cuando se trata de niños, niñas y jóvenes que se desenvuelven en entornos rurales, donde la realidad circundante muchas veces no les permite contar con las mejores condiciones para alcanzar un óptimo desarrollo personal y profesional.

Finalmente, sólo queda la recomendación de ser coherentes y concordantes con las necesidades reales de las Unidades Educativas y las acciones de todos los actores de la comunidad escolar que intervienen, puesto que cada objetivo planteado en el Plan de Acción, debe responder a los lineamientos estratégicos que requiere una mirada macro y particular a la vez, puesto que hay temas fundamentales como la visión y misión comunal, y regional, insertas a la vez, en el contexto nacional y de globalización, que son las que entregan en definitiva, las pautas de adaptación ante los cambios vertiginosos e insospechados que hoy nos toca vivir, para que en lo posible, se conviertan en desafíos y no en impedimentos que marginen el desarrollo necesario y tangible de quienes más lo necesitan.

ANEXOS

1.-Horas docentes a contrata 36, año 2012

2.-Eliminar programa hrs. Utp de las escuelas, todas SEP

3.-Eliminar programa inter conectividad DAEM, para FAGEM

4.-Asistentes Kinder por SEP